



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 118-2018 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 31 de julio del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Edgar Alvarado Mata
Josue Obando Miranda
Arturo Rodríguez Mora
Rodolfo Brenes Sancho
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Katty Rodríguez Brenes

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcadesa.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Sesión Extraordinaria Nº 063-2018 del viernes 29 de julio del 2018.

Acta Sesión Ordinaria Nº 117-2018 del martes 24 de julio del 2018.

ARTICULO SEGUNDO

Correspondencia

ARTICULO TERCERO

Mociones

ARTICULO CUARTO

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de comisiones

ARTICULO SEXTO

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO SÉTIMO

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



ARTICULO PRIMERO
DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 063-2018 del viernes 20 de julio del 2018.**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Yo quisiera hacer mención ese día de esa sesión extraordinarias que se apersonaron vecinos del distrito de Santa Teresita con respecto a su ruta 415 nacional y como se obstruya los voy aprovechar para hacer mención de que nosotros hemos estado atendiendo todos los incidentes, tal como lo explicó creo que de muy buena manera el Geólogo don julio Madrigal, de manera muy explícita verdad la situación que tenemos ahí y el riesgo que tienen los vecinos en el sector de Las Brisas, a raíz de eso el fin de semana yo me di a la tarea de verdad de pensar en opciones para las comunidades, porque lejos de tener un riesgo y lejos de tener y de estar buscando posibilidades había una necesidad inmediata de poder atender a la población que necesita llegar el hospital, que necesitan llegar a centros educativos, estábamos hablando de dos distritos incomunicados y sinceramente a la fecha para que ustedes se den una idea CONAVI, no tiene claro por donde van a volver a retomar la ruta 415 y eso yo lo sabía en su momento, entonces lejos de hacernos preguntas de qué y quién y el cómo, nosotros como Municipalidad enviamos nuestra maquinaria, material y comenzamos a mejorar el paso de Alto Varas hacia la ruta 415 precisamente donde está la quebrada Danta creo que se llama también y el río Guayabito, lástima que hoy no lo puedo proyectar, pero para que ustedes se pueden dar una idea hoy inclusive se estaba colocando geo textil, ya hay paso para todo vehículo, nosotros, aquí si quieres nosotros, yo ese día le comuniqué el día que iba la gira, le comuniqué a la señora Presidenta que estaba aquí en la Municipalidad que si me quería acompañar, lo que me ha dicho es que tenía labores entonces que no, llamé a todos los síndicos, llamé a don Jesús, llamé a doña Mayela, llamé a don Javier que me dijeron que se encontraba en su trabajo, doña Mayela no me contestó, logramos contactar a su hija, ya después ella me devolvió la llamada, estuvieron los líderes de la comunidad, llamé al Cura Párroco que me dijo que estaba en Cartago pero agradecía muchísimo la invitación, llamamos a todos porque es importante que se involucraran en lo que estábamos haciendo y muy importante también, el empresario de los buses don Javier Quirós y les digo porque el empresario de los buses, porque lo que quería era precisamente ver en sitio con los Ingenieros de la Municipalidad, era la posibilidad de que eso fuera una ruta verdad para el bus, buscándole un lugar en donde, en principio lo que estamos buscándole era que pudiera quebrar, pero ya hoy el paso es permanente, ahí nosotros tuvimos vagoneta, compactadora y niveladora y lo voy a decir sin tono jocoso, como dijo un señor, es que como los inútiles de la Municipalidad no hacen nada, pues bueno yo creo que lejos de eso hicieron mucho mis compañeros, porque los que hicieron fueron mis compañeros, yo estaba para apoyarles ahí y con la comunidad, dichosamente hoy está habilitado, hoy se ha colocado una malla geotextil, se está valorando la opción de que se coloque asfalto, los vecinos fueron a una reunión esta semana con el INDER, que es parte de un acuerdo Municipal que ustedes habían tomado también, en solicitarle a don Juan Carlos y que se les atendiera, la respuesta entiendo que no fue la más positiva, de hecho nos llama la atención y lo voy a decir así, don Jesús me saca de dudas, si lo que estoy diciendo es incorrecto, que el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial para esa trocha, no es lo más apto posible y entonces digo yo, a caray que curioso dijo un expresidente, si son buenos para evaluar un proyecto de un sitio que no conocen, si nos solicitan el apoyo de los dos Ingenieros Municipales para cuando tiene que verse situaciones de asentamientos agrícolas, porque no tienen capacidad, pero si tienen un Ingeniero para que en oficina revise un perfil y diga que ese proyecto no es factible, así las cosas no se valen para una comunidad que ahorita no lo que es CONAVI e INDER, no tienen claro el cómo lo han hacer, yo quiero agradecer públicamente al MOPT en la persona del Ministro y a mis compañeros de la Municipalidad, que como lo dije anteriormente lejos de preguntarnos a quien le corresponde y como lo vamos a hacer nos pusimos las manos a la obra, esa reunión sucedió lunes y ya miércoles teníamos todos los vehículos pasando por ahí, motocicletas, vehículos livianos, los buses ambulancias y todo lo que ustedes quieren pensar y le ahorramos un problema yo creo también al Estado, porque como yo se los dije en su momento, ya ustedes saben que han pasado con muertes en el distrito Santa Tere, entonces yo si quiero pues dejar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



manifiesto de que la Municipalidad actuó a todo con prontitud sin mucha pregunta y me agrada mucho el día ayer hablé con don Pablo Heriberto Abarca y con doña Laura Guido también lo había hablado de la posibilidad de que se hicieran enmiendas al proyecto la Ley 9329, porque tal como le indique es ridículo que nosotros tengamos que estar preguntando en instituciones si es una competencia de uno o del otro a pesar de que puede ser que usted tenga al prójimo a la pura par y que tenga su camino en pésimo estado y que usted tiene el equipo pero no la atiende porque no me corresponde, entonces el día ayer me pasó ya un proyecto de enmienda don Pablo donde precisamente lo que busca es eso, que no nos tengamos que preguntar el cómo sino que todas las instituciones se pongan en servicio en este caso del Comité Municipal de Emergencia para atenderlo pronto, porque yo creo que también muchas de las preguntas que subieron para instituciones dichosamente no para la Municipalidad, era puedo o no puedo hacer ahí, que pasa si yo me meto ahí y yo tengo muy claro de que es un camino público, de que una parte es cantonal y la otra es un asentamiento agrícola, pero lo que más tenía es que había desesperación por parte de la población y dichosamente la atendimos, así que entonces damos por cumplido con eso.

Síndico Jesús Brenes Rojas: Quiero dar las gracias porque la verdad a ver si se está trabajando como se debe señor Alcalde muchas gracias, a esta Municipalidad tengo que darle las gracias, tenemos que mandar un informe de lo que se ha hecho, todavía no hemos terminado pero lo pensamos hacer, muchas gracias a los empleados de la Municipalidad, lo vuelvo a decir los empleados son grandes profesionales, trabajan mucho, han quedado muy bien, más bien los del MOPT están diciendo que que buenos operarios tiene la Municipalidad, agradecerle al MOPT, a CONAVI y a la Comisión de Emergencias. Ayer estuvieron en la reunión con el INDER pero malas noticias, me parece que eso lo cambiaron, vamos a ver que pasa, no puede ser posible que digan que un ingeniero de la Municipalidad haga algo malo, nosotros no estuvimos de acuerdo con eso.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: yo quiero aprovechar para expresar a todas las personas que se han dado a la tarea de poner un granito de arena, en aras de buscarle una solución a esta situación verdad, que afecta a compañeros dice uno, vecinos de comunidades nuestras verdad y es la misma diríamos responsabilidad del señor Alcalde, aunque tenemos claro que hay situaciones que no son específicamente de la Municipalidad pero hay que atenderlas y también me voy a manifestar a don Luis Fernando mi agradecimiento por haberme invitado ese día a hacer la visita, pero estamos hablando de que fue el mismo día, en el momento en que yo estoy con el asunto de la correspondencia, fue la razón por la que le tuve que decir, porque incluso le pregunté cuanto se tarda y don Luis Fernando me manifestó ya mucho tiempo verdad y tengo claro que me hizo la invitación en ese momento porque hasta en ese momento se coordinaron verdad, pero si hay una diferencia de que una pueda hacer sus ajustes para asistir, si hay un espacio mayor de tiempo, si con antelación se avisa pero fue una situación que se presenta y que se deciden hacer la visita y buscar una opción verdad para solventar esa necesidad, entonces eso es lo que vale, eso es lo importante que se hicieran las gestiones y que se pudiera dar una colaboración en ese asunto.

Con estas correcciones y observaciones se aprobó y firmó el acta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Recordemos que la Comisión de Red de Cuido no se encuentra presentes porque ellas andan precisamente en el Hogarcito de Azul verdad, a ella se les se les declaró en Comisión para que pudieran hacer ese trabajo que necesitan hacer.

En el caso de don Javier Salazar incapacitado. Ante la no presencia de la Regidora Yorlery Quesada, estaría don Edgar fungiendo como Regidor Propietario porque también está cerrado el paso en la parte de Santa Teresita entonces a la Reg. Quesada Ramírez se le ha imposibilitado hacerse presente.



- **Acta Sesión Ordinaria N° 117-2018 del martes 24 de julio del 2018.**
- **En el Folio 57760 en el inciso 14 se inserta nuevamente la nota debido a un error involuntario, la cual dice:**

14. Nota firmada por los Síndicos Efraín Arias, Mariela Barquero y el señor Fernando Sandoval, dirigida al Concejo:

El día 15 de julio del presente año nos apersonamos a la comunidad de Aquiares, el Síndico Efraín Arias, Mariela Barquero y contamos con la colaboración de Fernando Sandoval Ulate.

El día domingo estuvimos todo el día en la comunidad de Aquiares, visitamos varios sectores de la comunidad Aquiareña, pudimos encontrar alcantarillas tapadas, aceras, dañadas, cunetas obstruidas por basura y muy deterioradas.

Pudimos detectar que las cunetas en la mayoría de los barrios no reúnen la condición para albergar las cantidades de agua, ya que su capacidad es mínima y causando afectación material en las viviendas.

También encontramos una acequia, la cual pertenece a la Cafetalera Aquiares, la cual causa afectación cuando llueve muy fuerte, ya que no alcanza su abastecimiento, lo cual produce afectación a varias casas de la comunidad.

En conclusión nos damos cuenta que el problema principal es la inconsistencia en las cunetas y la mala construcción ya que todas las cunetas tiene diferente forma y tamaño

Reg. Josué Obando Miranda: En el folio 57745, en lo que fue o está el Convenio con el ICER, en el acuerdo donde aparece la negativa del voto tanto mío como de la Regidora compañera Esther Brenes, bueno no hay ninguno de los comentarios que se emitieron ese día aun cuando yo solicité que quedaran en actas, sin embargo lo importante es que en uno de los comentarios que yo externé dije lo siguiente, es que ya yo he estado allí en la posición que está actualmente la señora Vicepresidenta y entonces quiero hacer la aclaración porque se puede malinterpretar o se pueden haber mal interpretado que cuando yo dije, yo he estado ahí o estuve ahí se cómo se manejan las cosas entonces tal vez se interpretó de una mala forma. Lo que quería decir era que muchas veces por el trámite que se necesita de que hay mucho material a veces en informes, en dictámenes y demás y a veces se discuten en demasía un solo tema entonces hay que darle fluidez a eso me quería referir cuando dije que yo he estado y se cómo se manejan las cosas, nunca lo hice con el afán de que se entendiera que ahí suceden cosas extrañas u obscuras por lo contrario creo que la señora Presidenta, todos somos claros en que es una excelente dama, una excelente administradora de la sesión y que ella tiene un manejo acorde en ningún momento quise que se malinterpretara ni por parte de ella, ni por parte de la compañera en la Vicepresidencia, ni por el resto de los personeros del Concejo, ni mucho menos por los Turrialbeños que a veces son como muy perspicaz y entonces toman cualquier cosita como para tratar de hacer otro comentario, entonces así hecha la aclaración y también no aparece por qué no votamos entonces yo creo que está demás volver a reiterar nada más que tal vez puedan justificar el voto contrario de la Regidora Esther Brenes y su servidor. Tal vez corregir ahí porque aparecen que son 6 votos, son 5 votos.

Los comentarios expresados por el Regidor Josué Obando en la Sesión Ordinaria No. 117-2018 son los siguientes:

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente para adelantarle que mi voto será contrario al informe ya que en algún momento he externado, no estuve en la discusión, ni en la adjudicación, ni en todo el



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



proceso de la donación que se dio, hay entidades de gobierno que no tienen un espacio y necesitan un espacio para construcción, hay entidades por ejemplo como el Instituto de la Familia que se ha querido crear y no tienen un espacio y entonces me parece que correr hacia abrirle un espacio que ya hace casi 30 o más de 30 años se le había donado uno y que por las razones pues de días y que ya todos conocemos pues no se hizo efectiva la donación, pues ya no es culpa de este Concejo que no se haya hecho y volverle a otorgar un terreno a una Asociación privada porque aunque es una Radio yo pregunto qué va a pasar entonces cuando otro medio de comunicación tan importante para la comunidad Turrialbeña como esta venga a solicitar se le va a dar y si quisiera tal vez que me explique o que me pueda decir un momento cuanto es el terreno porque inicialmente escuché 1800 y algo de metros cuadrados, pero no sé si es la totalidad o si se va a segregar, entonces solamente como para adelantar por qué mi voto será negativo en base a esto ya que considero de que hay mucha otra institución que igualmente considero que necesitaría un espacio y entonces igualmente creo que en la Radio Cultural está en el mismo nivel de cualquier otro medio de comunicación Turrialbeño como para poder establecer o solicitar un terreno y que pasaría si eventualmente a futuro ellos mismos estarían solicitándolo, tendrá la Municipalidad también que aplicar aquello que lo que es bueno para el ganso es bueno para la gansa, entonces nos vamos a ver tal vez en situaciones un poco encontradas, eso por ahí. Efectivamente considero de que no es el momento apropiado alguien por ahí de acá conversando me decía es que se necesita el espacio de la Casa de la Cultura para poder remodelar, bueno yo creo que hay un convenio pero también hay espacios donde las diferentes leyes nos pueden dar los espacios para hacer la solicitud de que ellos tengan que abandonar el inmueble ya que es una situación especial y muy específica y ellos como institución privada tendrán que buscar el espacio que les corresponda, sin embargo no quiero entrar tal vez en algunos otros tópicos solamente explicar el porqué de la negativa de mi voto.

Reg. Josué Obando Miranda: Todavía externo mayoritariamente mi inconformidad de que como parte de la Comisión no se les haya convocado a las señoras regidoras, como parte de esta comisión para analizar el Convenio y demás puesto que ahí todavía me crea más duda, cual es el asunto de llevar esto a golpe de tambor, porque tan rápido, porque tenemos nosotros que, yo sé que hay una necesidad de la Casa de la Cultura pero hay otros procedimientos que se pueden efectuar efectivamente para solicitar el inmueble y poder realizar los arreglos que se necesitan, la propiedad de la Casa de la Cultura debe quedar clara no es de la Radio Cultural, la propiedad de la Casa de la Cultura es de la Municipalidad y creo que se puede ejercer algún tipo de espacio diferente para que ellos tengan que como organización privada, salir de ahí para que la Municipalidad pueda hacer las cosas, entonces igual externo mi inconformidad de que las regidoras no hayan sido convocadas para tan delicada e importante decisión.

Reg. Josué Obando Miranda: Solamente para aclararle cuando digo que fue a golpe de tambor, que fue en aquel termino que use, no estoy diciendo de que se esté haciendo ilegalmente no es ese el fin si no que se lleva con una rapidez, que extraña cuando vuelvo a reiterar habiendo tantas instituciones, o tantos grupos organizados que requieren de un espacio igualmente importante para nuestra sociedad Turrialbeña, se les deja por fuera y se le cede a la Radio y aprovecho para hacerle dos preguntas muy puntuales al señor Alcalde. 1. Se verificó si había otro procedimiento para que la Radio pudiera salir del recinto de la Casa de la Cultura, antes de verificar una donación como de ver esa posibilidad, se verificó si había posibilidad de otra instancia es poder que la Casa de la Cultura fuera liberada por la institución de la Radio. 2. Que nos obliga como Concejo o como administración municipal a cederle un espacio a Radio Cultural no así a otras instituciones organizadas de este cantón. Que conste en actas mis palabras.

Reg. Josué Obando Miranda: No hay problema no he usado 5 minutos en las tres intervenciones anteriores, han sido de menos de un minuto, sin embargo yo sé que aquí cuando es necesario callar se recurre a ese tipo de cosas porque por dos años estuve ahí a la par y lo viví y ahora si hago uso de lo que me corresponde y lo haré cuantas veces sea necesario y si no se me cede la palabra entonces



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



acudiré a donde sea necesario para ser escuchado, porque creo que como regidor de este Concejo Municipal también lo tengo independientemente de los temas que se toquen, sin embargo solamente era para decirle a Katty, no pedirle una disculpa porque creo que no la ofendí, ni tomé la palabra lo que pasa es que ya se me aclaró de que la regidora Yorleny, es que usaste el nombre de una compañera que no está y que es de nuestra fracción entonces yo lo tomé igualmente, lógicamente como una molestia porque bueno no se vio pero me aclara doña Alba de que ella si fue convocada, efectivamente lo voy a comprobar, pero no me basé exactamente en los suyos, si se dio tal vez la discusión posterior a razón de esto pero que considero que igualmente usted tiene su criterio y es muy respetable, yo lo único que hice incluso no era para ocasionar ningún tipo de discusión dije que y lo aclaré y pueden escuchar el primer comentario y lo pueden leer la próxima semana que yo lo que estaba haciendo era aclarando el porque lo iba a votar en contra, de ahí en adelante surgieron las demás discusiones pero esa es mi razón independientemente como les digo de que considero que la Radio es un medio que debe de utilizarse para bienestar de nuestras comunidades y demás incluso para nuestras instituciones y lo cual e incluso en algunos momentos pareciera que son enemigos, y así lo digo abiertamente atacando a esta misma administración, administraciones anteriores y el trabajo que se hace a veces y que muchas veces sin conocimiento real de las cosas pero bueno es un medio de comunicación que igualmente considero necesario y como Turrialbeño tengo que reconocer la labor por muchos años en las cuales hasta yo mismo estuve involucrado, mi familia, mi padre por muchos años como Presidente de la Radio y conocimiento y por eso es que lo hablo porque considero que conozco el ICER también desde hace mucho tiempo, sin embargo si desde el principio había externado no de ahora si no desde que inició esta discusión hace algunos meses atrás o incluso años atrás había externado que igualmente habían instituciones organizadas en este cantón que requerían de un espacio y que me parecía injusto que para unos si es que se haga y para otros no. Esa es toda la aclaración, muchas gracias y cualquier disculpa que merezca usted como Presidenta igualmente se la otorgo.

Regidora Flora Solano Salguero: En el folio 57763 insisto en los árboles de la comunidad de Verolis, el domingo me encontré un señor y casi me pega y me dice usted está esperando que nos caigan esos árboles en las casas y nos maten, yo creo que ya va ser la última vez que hablé yo del asunto, porque el INCOFER se lo tira la Alcaldía, como lo dije ese día la Alcaldía no tiene el material, los implementos o tendrá que pagar para que se corten esos árboles, yo no sé de que manera me tiene que entender mi comunidad, porque casi me pega es señor, le dije mire ya está la autorización para que se corten pero hay que ver quien lo va a hacer, y si quiero don Fernando ver si me colabora con eso, porque INCOFER lo que hace es pasarle el problema a la Municipalidad y ellos cobran ahí porque está en ese predio, entonces cobrémosle para cortar esos árboles, lo que hagan con los árboles nos gustaría que fuera la asociación, pero de lo contrario pero ya es suficiente, ya tengo que esconderme de la gente porque no tengo que decirles, desde el 2011 vengo en la lucha de esto y si ocurre ahora un percance esperemos que no, a la que van a ir a apedrear es a mi casa, INCOFER se lava las manos y la asociación es la que tiene que poner la cara y la que pone la cara es Flora Solano.

MSc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Tal vez para mencionar varias cosas, lo primero que no es responsabilidad de Flora Solano ni como regidora, ni como miembro de la Asociación. Dos yo creo que tenemos muy claro después de muchísimas consultas de quien es el derecho de vías sobre una línea del tren, eso está más que especificado, me imagino que deben de haber muchísimas jurisprudencia que respalde lo que estoy diciendo, pero ya que está así tal vez don Fabián nos ayuda a confirmar esa información porque si no fuese así entonces nosotros para el proyecto de la Vereda de Carmen Lyra no tendríamos que pedir permiso sobre línea del tren y lo que nos han dicho es que no se puede hasta tanto ellos no den el visto bueno, entonces como si la Municipalidad si se va a meter en otro lugar sin el visto bueno de ellos, es como ilógico.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: En el folio 57739 como dice Florita señor Alcalde yo quisiera pedirle un gran favor y quizás casi que la última vez, porque siento que me pongo como rojo de la cólera, de una vez más lo que me ha pasado hoy de tener que quitar una valla que está en vía pública para poder



estacionar mi carro, es cansado, me da miedo si le rayan a uno el carro, si llaman a alguien para que se lo roben, pero que me pregunten a mi si voy a tardar mucho por quitar un estorbo en la vía pública realmente me da coraje, yo no sé si este señor Roberto Vega le hace una nota y le dice a Vaglio el Jefe de Tránsito, pero es el colmo que uno esté repitiendo esto hace un año, a mí me ofusca, me da pena también tiene que perder el control por una cosa tan sencilla que no se actúa, yo sé que hay cosas muy importantes pero esto también es importante señor Alcalde, yo le ruego verdad con todo respeto y consideración que por favor colabore no sólo conmigo sino con la comunidad entera, porque esto es voz populi y no pasa nada y hay responsables, el Tránsito es el responsable, porque yo pago un derecho de vía pública.

Con estas correcciones y observaciones se aprobó y firmó el acta.

ARTICULO SEGUNDO **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio PM-ARV-181-2018 suscrito por Ing. Alexander Rodríguez, Jefe Servicios Municipales, con copia al Concejo Municipal, de fecha 17 de julio del 2018.**

Situación con el préstamo del parque para actividades, en la recién pasada feria de San Buenaventura. 1. Los organizadores de la feria por parte de la Iglesia, solicitaron apoyo con una toma de agua para algunos chinamos dentro del parque, se les facilitó la que generalmente se usa para las actividades diarias de limpieza que realiza el personal municipal en el parque, sin embargo, al día de hoy cuando iban a ser utilizada por el personal para realizar los trabajos, encontraron que la toma fue dañada. Lo que genera gastos y atrasos en las labores de los empleados municipales. 2. Respecto a la limpieza del parque me informan que algunos dueños de chinamos, dejaron una considerable cantidad de basura en el sitio. Por lo que solicito que se valore lo que sucede con el préstamo del espacio, ya que genera problemas, principalmente pensando que se seguirá solicitando para futuras actividades.

SE ACUERDA:

Que se les recuerde a las personas que solicitan el préstamo del parque, que deben de dejarlo limpio y si aparece algún daño serán responsables, y deberá de quedar inserto en el permiso lo antes indicado.

Enviar copia a la Parroquia San Buenaventura de Turrialba.

- 2. Oficio SA-EXPOFERIA -11-2018 suscrito por el señor Msc. Cristian Brenes, Coordinador Comisión Expo Feria, de la sede del Atlántico de la UCR, dirigida al Msc. Luis Fernando León, Alcalde, con copia al Concejo Municipal de fecha 19 de julio del 2018.**

Actividades a realizar, sábado 1º de setiembre lugar parque Rafael Ángel Quesada, Lema La Universidad de todos y todas. Horario 9 am, a 8 pm, ejes 1. Apoyo al sector productivo. 2. Equidad y género. 3. Salud y ambiente. 4. Educación. Formato se desarrollarán talleres para niños y adultos mayores por la mañana, al medio día un acto protocolario, posteriormente un ciclo de charlas y talleres simultáneos distribuidos en los ejes mencionados.

SE ACUERDA:

Que están todos invitados a participar en estas actividades.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3. Oficio C.E.O.P 2018-0028 suscrito por el señor José Heiner Saborío, Encargado de Patentes, dirigida a vendedores ambulantes del cantón de Turrialba de fecha 20 de julio del 2018.

El departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba en su función de fiscalizador de las actividades comerciales que se realizan en el cantón de Turrialba, les previene que la actividad que usted realiza no cuenta con los permisos municipales para su funcionamiento dentro del cantón, toda actividad lucrativa que se realice dentro del cantón de Turrialba deberá contar con su respectiva licencia municipal. Por lo tanto el departamento de patentes le previene formalmente y le ordena suspender de inmediato toda actividad lucrativa que no cuenta con su respectiva licencia municipal.

Se da por conocido y se toma nota.

4. Oficio CE-279-2018 suscrito por la Licda. Verónica Quesada, Contralora Electoral a.i, dirigida a la señora Noemy Chaves, Secretaria Municipal, con copia al señor Rodolfo Brenes y Geógrafo Roberto Mora Palacios, Encargado Unidad VDE.DTE

Solicitud de modificación de la División Electoral Territorial distrito electoral Torito Arriba Norte del Administrativo Santa Teresita al Administrativo Santa Cruz, cantón Turrialba.

SE ACUERDA:

Que se le traslade la información al Regidor Rodolfo Brenes, proponente de la moción y le dé seguimiento e informe a este Concejo Municipal de los avances.

5. Oficio C.E.O.P. 2018-0029 suscrito por el señor José Heiner Saborío, Encargado de Patentes, dirigía a la señora Hannia Lorena Aguilar, de fecha 19 de julio del 2018.

Esta oficina de patentes informa con base al acuerdo del Concejo Municipal Oficio SM-719-2018 sobre la solicitud de adjudicación de chinamo ubicado contiguo a la Funeraria celestial lo siguiente: se deberá dar preferencia a personas minusválidas que ya hubiesen desempeñado esa actividad, asimismo, tendrán preferencia aquellas personas no minusválidas, que con anterioridad, hubieran trabajado en tal actividad, por lo tanto deberán presentar los documentos que demuestren tal situación y deberán ser sometidos a un estudio socioeconómica, para aprobar la respectiva licencia.

Se da por conocida.

6. Oficio PLI-11-18-0707 (200) suscrita por el señor Ing. Gabriel Corrales, Unidad Sistemas de Información y Rolando Arias, Jefe Departamento de Seguimiento y Evaluación, de CONAVI dirigida al Concejo Municipal de fecha 19 de julio del 2018.

Solicitud de mantenimiento, asfaltado y ampliación de un camino de lastra que conecta las rutas nacionales 10 y 230.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Regidor Walding Bermúdez, proponente de la moción. Y enviar a las siguientes Municipalidades: Paraíso, Jiménez, Oreamuno, Consejo de Distrito de Tucurrique y Cervantes, Concejos Municipales de la Federación de Municipalidades, Diputados de la Provincia de Cartago.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



7. Oficio UAI-MT/145-2018 suscrito por la Licda. Karleny Salas, Auditora Interna, dirigida a regidores y síndicos de la Municipalidad de Turrialba de fecha 20 de julio del 2018.

Respuesta del acuerdo municipal SM 771-2018, referente finca San Juan Norte.

SE ACUERDA:

Que se le envíe copia del documento emanado por la Auditora Interna al Regidor Rodolfo Brenes, coordinador de la Comisión.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: La solicitud es hacia usted señor Alcalde, por eso quería llamar su atención, es porque don Heiner Saborío en la tercer nota de la correspondencia, hace lo que llamamos una pelada de dientes, le dice a los vendedores ambulantes que tiene que tener permiso para las actividades que hacen ilegalmente y nada, eso es nada y más con lo que viene, que es el día de la madre que van a vender flores y cuanto cosa puedan, tiliches en el centro la ciudad en contrapelo de las actividades comerciales establecidas, yo creo señor Alcalde que más que una nota debe haber un operativo, yo se lo pido a usted formalmente como Regidor Municipal, le solicité formalmente no mano dura porque mano dura suena como a tirano o dictador y ni usted ni nosotros lo somos, le solicité formalmente que haga cumplir la ley, porque no es mandarle a los que están allí porque ya esos están, son los de afuera, voy a abusarme de la confianza del Regidor Bermúdez que está trabajando en un proyecto de reglamento de decomisos, que eso es lo que hay que hacer, a la gente no solamente hay que enseñarle los dientes, a veces hay que ser más contundentes, porque aquí a veces nos ven como pintados en la pared, el otro día cuando venía de la misa vi en la esquina del parque diagonal a la carnicería de don Federico Carazo, una venta de pejibayes, en la entrada del parque, ahora no significa que no tengan derecho de venderlo, pero porque en el parque, porque se siente que no hay una autoridad que llegue a poner orden, yo le ruego señor Alcalde por favor pongan controles en eso y sobre todo en el parque, porque siempre veo ventas en el parque.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: El día de hoy y yo como Regidor usted sabe muy bien que la potestad la tenemos nosotros de legislar, el día de hoy haciendo alusión al artículo 27 inciso B artículo 43, inciso 3, se presentó ante moción a este honorable Concejo Municipal un reglamento de decomisos para la Municipalidad de Turrialba, para que sea hoy leída la moción y se envía a la Comisión de Jurídicos que es la que tiene la potestad de reglamentar y hacer los reglamentos como tal y después posteriormente nosotros aprobar, los para darle una herramienta más al señor Alcalde don Arturo en el sentido que a cumplir la ley, porque cuando yo como Regidor y observo que no hay un reglamento decomisos en de Turrialba por ahí hay un vacío legal en ese aspecto, porque lo que yo tengo conocimiento a los señores patentados, es que mucha gente que viene a este Cantón a lucrar, no deja un cinco porque no pagan patente, vienen con Carlos se instalan los sábados o los días festivos en las esquinas a vender flores o vender cuanto tiliches y fruta se ofrezcan el país de temporada viene y se venden en las calles de Turrialba, después vienen se van y no dejan absolutamente nada, yo creo señores Concejo Municipal que nosotros tenemos que trabajar laboriosamente en la revisión de este reglamento de decomisos y ojala en la brevedad posible para tenerlo ya vigente en el mes de diciembre que es la otra gran temporada que viene con respecto a eso las ventas ambulantes en el Cantón de Turrialba.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Vamos a hacer mención a algo muy claro y no se puede tapar el sol con un dedo, el problema de las ventas ambulantes no es un problema de Turrialba de ahora, es un problema de Turrialba de años, que responde a un montón de problemas de planificación urbanas eso lo tengo claro, segundo agradezco las peticiones las cuales han sido atendidas de previo sin haberlas conocido, porque si habrá un operativo, lo ideales es que no alertemos al enemigo antes de, pero si vamos a ser claros, yo si he solicitado eso, el fin de semana antes del día de la madre ustedes verán muchísima acción, tenemos que tener muy claro, en este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



país no pueden seguir pagando los correctos, la persona correcta es muchas veces la que se le castiga y la persona incorrecta, la persona corrupta, porque eso es un acto de corrupción también y un acto poco ciudadano, muchas veces es premiado, ojalá que eso no solamente sea la cuestión de un reglamento de un cantón como Turrialba, ojalá que sea un tema país, dándole las herramientas también para aquel que quiera

trabajar en buena hora, brindémosle la mano y las herramientas para aquel que quiera trabajar en buena hora, no se vale perseguir al que paga y por unos cuantos días se le anda atrás para que pague, cuando al que no paga como no se tiene registrado no se le hace nada, se debe proteger al comerciante turrialbeño que está en ley y que está buscando, porque sabemos que es muy difícil la situación del cantón y del país estar siempre en ese status con nosotros, así que no duden que vamos a estar, con el tema de los domingos, no olvidemos el tema de remuneraciones y del costo, pero en la medida de lo posible hacemos esas adecuaciones y debo decir que los tres compañeros no son reactivos a que hagamos ese tipo de horarios para poder atender estas actividades.

Reg. Alexander Monge Brenes: En la última nota de la licenciada Karleny, que dice que es enviar respuesta al acuerdo Municipal referente finca San Juan Norte, el documento no lo tenemos nosotros, no aparece solo dice que se le envíe a don Rodolfo, si fue un acuerdo del Concejo debería estar por lo menos inserto en el acta para conocerlo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Porque él es el Presidente, se supone que es para que lo traten en comisión, la idea es si le llega al Presidente se supone que el Presidente lo trata en su reunión con el resto de las personas que forman la comisión.

Reg. Josué Obando Miranda: Una pregunta a la Vicealcaldesa, en la nota que parece de José Heiner – Encargado de Patentes hacia la señora doña Lorena Aguilar establece de que al final del escrito que hay acá, dice que deberán ser sometidos bueno que demuestren la situación de discapacidad y que deberán ser sometidos a un estudio socioeconómico para aprobar la respectiva licencia, la pregunta es, existe porque veo que no hay tal vez esa fiscalización de lo que hablaba el Regidor Arturo Rodríguez también me crea la duda, quienes hacen ese estudio socioeconómico para verificar el permiso o la autorización a ese tipo de población, hay alguien aquí encargado en la Municipalidad, es el Departamento de Patentes, porque le estamos enviando una respuesta a una ciudadana basado en algo que se hace o no se hace.

Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa: Nosotros tenemos aquí un profesional que puede hacer un estudio socioeconómico de ese tipo lo que ellos consignaron en la información es precisamente el procedimiento mediante el cual se pueden conceder este tipo de licencia y que al final es el Concejo el que toma la decisión de si se dan o no se dan esos puestos, pero nosotros no tenemos ningún especialista.

Reg. Josué Obando Miranda: Entonces ahora mi comentario va hacia la señora Presidenta, como Presidenta de este Concejo al no haber un profesional, nos envían a nosotros para que votemos si damos o no damos o autorizamos la patente para este tipo de persona en que podemos basarnos nosotros para autorizarla o no, es lo que me está diciendo la señora, entonces acláreme ese punto, o sea si es el procedimiento pero si no tenemos claro, si no tenemos como decirle este si por su situación socioeconómica, este no por su situación socioeconómica, quien nos hace estudio o quién los hace para poderle responder a la ciudadanía. Creo que lo que hay es un vacío por ahí porque ya me dijo la Vicealcaldesa que no hay un profesional que lo haga, entonces considero que es importante para el que toda la ciudadanía dado que sabemos que estas sesiones son abiertas y que nos escucha la mayoría de personas de ciudadanos del Cantón que tengan esa claridad, porque al establecer o decir cuál es el procedimiento pero no hay como cumplir ese procedimiento creo que queda como un vacío, pero es para que se tome nota nada más a nivel de administración a la hora de conceder esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



situación porque eso nos podría acarrear algún tipo de situación ya de carácter jurídico que lo estamos basando en algo donde no tenemos un sustento de un profesional.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Hay un aspecto importante don Josué, en relación a lo que se están manifestando la responsabilidad de las patentes de quien son, de la administración no del Concejo, sin embargo lo que en otras ocasiones se ha hecho es decirle a la persona y tratar de hacer el enlace con el IMAS a ver si el IMAS les puede ayudar ahora bien en relación a lo que usted manifiesta

que han manifestado los compañeros, el problema es muy serio y serio en el sentido de que hay múltiples a veces solicitudes de gente que quiere vender pero dígame usted donde se pueden ubicar, de allí es que eso surgen esa cantidad digamos de personas que en cualquier lado se ubican para vender, yo entiendo esa situación pero también al igual que hoy los compañeros han alzado la voz yo también en otras ocasiones lo he manifestado y lo he manifestado por que es cierto, no es justo que una persona que está pagando su patente y que tal vez esté vendiendo por decir algo a aguacates tenga menos venta de aguacates porque hay dos personas ubicadas vendiendo aguacates sin pagar una patente y eso no es todo es que la situación se da no sólo cuando vienen las fiestas de la madre y del padre y las fiestas grandes no, no se da solamente los fines de semana que no y funcionarios trabajando porque la Municipalidad no tiene una Policía Municipal, se da todos los días, si en este momento nosotros salimos está una cantidad de personas vendiendo, cuando el Regidor Bermúdez habla por ejemplo de ese reglamento excelente, pero aun así si no se llevan a cabo los operativos, las gestiones para ir controlando esa situación, puede haber reglamento, puede haber todo lo que ustedes quieran, que la situación va a seguir.

Se inserta el oficio a solicitud del Reg. Monge Brenes que dice:

Oficio No. UAI-MT/145-2018 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal:

Asunto: Respuesta del acuerdo del Concejo Municipal.

Se recibe el Oficio No. SM-771-2018 recibida el 17 de julio del presente, referente al acuerdo del Concejo Municipal de Turrialba de la Sesión Ordinaria No. 114-2018 del 03 de julio del 2018. Al respecto le indico lo siguiente:

1. No se cuenta con el acuerdo del Concejo Municipal en donde solicitan dicha información. Por tal motivo no se le había proporcionado la respuesta respectiva.
2. A la fecha de este Oficio no se cuenta en la Unidad de Auditoría un informe y por ende con recomendaciones. Por tal motivo se procedió a revisar los archivos del anterior Auditor Titular, pero no se logró observar ningún informe u oficio del tema.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado de correspondencia, transcríbase cada nota a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo firme.

ARTICULO TERCERO
MOCIONES

1. **Moción del Sindico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez, Edgar Alvarado, Walding Bermúdez, Flora Solano y Katty Rodríguez.**

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. Que en la comunidad de Canadá hacia La Cruzada no hay espacios para que los peatones caminen.
2. Que es una ruta nacional muy transitada por vehículos.
3. Que los peatones niños, jóvenes, adultos y discapacitados no cuentan con aceras para transitar).

Propongo:

1. Solicitarle al Director de CONAVI – Ing. Carlos Solís Murillo, analice la posibilidad de construir en esta ruta nacional unas aceras desde la escuela Canadá hasta la comunidad de La Cruzada.
2. Acuerdo firme, definitivamente aprobado.
3. Enviar copia del acuerdo a la Asociación de Desarrollo de Canadá y La Suiza.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcribese al Director de CONAVI – Ing. Carlos Solís Murillo, para que interponga sus buenos oficios y se analice la posibilidad de construir en esta ruta nacional unas aceras desde la escuela Canadá hasta la comunidad de La Cruzada de La Suiza del Cantón de Turrialba. Enviar copia del acuerdo a la Asociación de Desarrollo de Canadá y La Suiza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción del Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez, Edgar Alvarado, Walding Bermúdez, Flora Solano y Katty Rodríguez.**

Considerando:

1. Que en la comunidad de La Suiza en la ruta nacional se encuentra la Quebrada La Danta, que cuando hay fuertes lluvias deja sin paso a los peatones.
2. Que es una ruta nacional muy transitada por vehículos.
3. Que los peatones niños, jóvenes, adultos y discapacitados no cuentan con aceras para transitar).

Propongo:

1. Solicitarle al Director de CONAVI – Ing. Carlos Solís Murillo, analice la posibilidad de construir en esta ruta nacional un puente peatonal al costado Quebrada La Danta en La Suiza.
2. Acuerdo firme, definitivamente aprobado.
3. Enviar copia del acuerdo a la Asociación de Desarrollo de Canadá y La Suiza.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcribese al Director de CONAVI – Ing. Carlos Solís Murillo, para que interponga sus buenos oficios y se analice la posibilidad de construir en esta ruta nacional un puente peatonal al costado Quebrada La Danta en La Suiza del Cantón de Turrialba. Enviar copia del acuerdo a la Asociación de Desarrollo de Canadá y La Suiza Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 3. Moción presentada por la Síndica Mayela Cantillo Mora, acogida por los Regidores Alexander Monge, Flora Solano, Arturo Rodríguez, Elizabeth Bermúdez, Edgar Alvarado, Vilma Mora.**

Considerando:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que ya inició la construcción del puente sobre el Río Torito, camino Peralta-El Cruce.

Esta obra es muy importante para el desarrollo del Distrito de Peralta y del cantón, además de ser una gran inversión económica por la CNE y que debe ser protegida.

Al inicio de la tramitación de la construcción de este puente se pensó que para garantizar el mantenimiento periódico del mismo se le debería otorgar permiso a RECOPE de instalar la tubería y que mediante la firma de un convenio RECOPE se haría responsable de dragar el río al menos una vez al año.

Al parecer de manera verbal un funcionario de RECOPE ya retirado de RECOPE, nos informó que debido a una ley ya no sería posible que RECOPE utilizara el puente para atravesar la tubería.

Ante esta situación y consientes que la municipalidad no cuenta con presupuesto para estas actividades que son fundamentales para garantizar la vida útil de esta obra que además de ser necesaria es muy costosa económicamente.

Propongo:

Se solicite a la entidad correspondiente hacer una excepción en este caso y permitirle a RECOPE como esta planteado en la presente moción que utilice el puente de manera adecuada para que' atraviese la tubería, de esta forma se dará mayor aprovechamiento a esta obra.

Queda manifiesta la anuencia de la comunidad de Peralta en permitir tal instalación de la tubería ya que la Asociación de Desarrollo sometió a consulta en asamblea general de asociados la propuesta y fue aprobada por unanimidad.

Queremos que se le solicite a los tres diputados del cantón el apoyo a esta iniciativa y que también la municipalidad se pronuncie a favor del proyecto.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Transcribese con todo respeto al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, al Ing. Julio Mora – Director Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal, para lo que corresponda a sus oficios. Enviar copia a los señores Diputados Ing. Paola Valladares Rosado, Lic. Pablo Abarca Mora, Licda. Laura Guido Pérez.

4. Moción presentada por la Regidora Ester Brenes Solano, acogida por los Regidores Kattya Rodríguez, Edgar Alvarado y los Síndicos Jorge Molina, Natalia Marín, Javier Salazar, Efraín Arias, Marco Tulio Corrales, Gerardo Fallas.

Considerando:

1. Que la comunidad de Canadá se cuenta con un terreno municipal ubicado al lado del río (costado del puente Canadá) que no se usa y el mismo podemos utilizarlo como parque infantil.
2. Que la Asociación de Desarrollo Integral de Canadá como ente representativo del pueblo puede cuidarlo, darle mantenimiento y darle el uso adecuado al mismo.
3. Que la Asociación desea que la Municipalidad le dé en administración el terreno por un período de 10 años a la Asociación de Canadá para el uso recreativo de la comunidad.
4. Que con este procedimiento la Municipalidad evita que particulares se adueñen de terrenos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



municipales.

Propongo:

Que este Concejo Municipal apruebe dar en administración el terreno ubicado al lado del río (Costado del puente de Canadá) por un período de 10 años a la Asociación de Desarrollo de Canadá para el uso recreativo de la comunidad.

Que autorice a la Asociación de Desarrollo de Canadá a instalar un parque infantil con la finalidad de que los niños disfruten del mismo.

Por la importancia que reviste la presente moción, solicito su voto para que esta moción se dispense de trámite de comisión y su acuerdo sea firme, irrevocable y definitivamente aprobado.

SE ACUERDA:

Acoger la moción. Se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que verifique con la Asesoría Legal de que si procede o no esta solicitud y se lleve a cabo las gestiones a la mayor brevedad para no obstaculizar ese proyecto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

5. Moción del Regidor Walding Bermúdez Gamboa, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez, Vilma Mora, Edgar Alvarado, Flor María Valverde, Katty Rodríguez.

Considerando:

Que las ventas ilegales en el Cantón de Turrialba, han proliferado en los últimos años, se colocan en las esquinas de la ciudad o barrios en vehículos, en vehículos u otros medios.

Que en la mayoría de caso son ciudadanos que no residen en el Cantón de Turrialba.

Que estas actividades causan un daño a los patentados de la ciudad que mes a mes pagan sus derechos, para poder desarrollar el comercio en el Cantón de una calidad formal, generando empleo a los turrialbeños.

Que estas ventas informales causan en muchas ocasiones obstaculiza el paso por las aceras a los peatones de la ciudad.

Que en ocasiones producen caos vial al ocupar espacio de estacionamiento los días sábados o feriados.

Existe un vacío jurídico de la Municipalidad para ordenar y aplicar estas actividades comerciales al margen del marco jurídico.

Proponemos:

Con base en los artículos 27 inciso B, artículo 43 y artículo 13 inciso d del Código Municipal y el Artículo 29 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates y Votación del Concejo Municipal de Turrialba, que fue aprobado el 11 de julio del 2018, con nuestro derecho de legislar presentamos el Proyecto de Reglamento para los Decomiso de Mercadería Productos y/o Bienes que se comercialicen sin licencia comercial de la Municipalidad Turrialba.

Sea incluido dentro de la corriente legislativa de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Turrialba, si una vez analizado se aprueba su dictamen positivo sea ha discutido por este Concejo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipal para que entre en vigencia lo más pronto posible, como una herramienta para la Administración para atender la informalidad el Cantón de Turrialba.

Aprobada y en firme.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen al Concejo Municipal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Moción presentada por la Regidora Yorleny Quesada Ramírez, acogida por los Regidores Josué Obando, Esther Brenes, Edgar Alvarado, Alexander Monge y Arturo Rodríguez.

Considerando:

1. Que el puente de las Monjas ubicado sobre la ruta 415 según Conservación y Vías de CONAVI indica que el mismo tiene un deterioro y que requiere la construcción según recomendaciones dadas en el Oficio DCO-25-140815.
2. Que según el Oficio DVP-38-16-0185 de Dirección de Diseño de Vías y Puentes comunica que de acuerdo al estudio realizado proponen no ampliarlo sino demolerlo y hacer una nueva estructura y recomienda hacerlo a los a los carriles.
3. Que según oficio DIE-05-16-0844 la Dirección Ejecutiva CONAVI le solicita a la Unidad de Planificación Institucional incluir en la lista de POI 2017.
4. Que para el pueblo turrialbeño es una necesidad y no un lujo contar con ese puente a dos carriles.

Propongo:

1. Solicitarle al señor Ministro de Obras Públicas y transportes - Ingeniero Rodolfo Méndez Mata pida al Director Ejecutivo CONAVI - Ingeniero Carlos Solís Murillo, se sirva brindarle un informe a este Concejo Municipal de las gestiones que realizará CONAVI para lograr esta obra que es de gran necesidad.
2. Solicitarle al señor Ministro MOPT Ingeniero Rodolfo Méndez Mata se sirva analizar la posibilidad de realizar una gira a nuestro Cantón junto con el Director de CONAVI Ingeniero Carlos Solís Murillo, para que analice y avale la inversión y pronta intervención de los trabajos que se requiera en dicho puente.
3. Enviarle copia al señor Carlos Alvarado – Presidente de la República y el señor Rodolfo Piza – Ministro de la Presidencia.
4. Por la importancia que reviste la presente moción, solicito su voto para que esta moción se dispensa el trámite Comisión y su acuerdo sea firme, irrevocable y definitivamente aprobado.

M.Sc. Luis Fernando León – Alcalde: Yo si quiero que conste en actas mis palabras. Desde el año 2016 y a pesar de no ser una obra municipal, uno de los compromisos de esta Alcaldía y del grupo que hace un momento me acompañó fue, el luchar por los puentes sobre ruta 230 y la ruta 415, que son el puente La Alegría y el puente de Monjas o puente blanco con le llamamos muchos, en reiteradas ocasiones en la Administración Solís Rivera hable personalmente con el Presidente y con don Carlos Villalba, estuvimos reunidos con los directores de CONAVI y el Ministro de Obras Públicas y en esta Administración no ha sido lo contrario, yo sí quiero que conste en actas que ésta Alcaldía está coordinando directamente con Casa Presidencial a través del programa ruta 82 para que estos puentes puedan ser una realidad, hemos entregado ya información inclusive desde la vez anterior en reunión que me acompañó la Presidenta Municipal se entregó un levantamiento catastral de las casas que se encuentran aledañas a los puentes para que se tuvieran en cuenta para el los presupuestos, he hecho una solicitud expresa de que POI 2019 estén presupuestados ambos puentes, no puedo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



decirles con certeza si será o no será, aquí le hago una solicitud de los tres diputados de Turrialba y diputados de la República para que luchemos que el presupuesto nacional estén tanto los estudios preliminares así como el diseño de obra de los mismos y en visita con don Rodolfo Méndez Mata acá escasos 200 metros cuando estábamos viendo lo que había hecho en Río Turrialba en días anteriores y con testigos porque habíamos alrededor de 15 personas le dije expresó, le dije señor Ministro ésta es la solicitud que tiene esta Municipalidad para el señor Presidente, eso que usted ve ahí el puente que estallaría después de que estalló entonces consta en documentos Dios primero tengamos la oportunidad no para que sea un logro de este Concejo ni de esta Alcaldía sino para satisfacer una necesidad de un Cantón, que tiene la mayor concentración de asentamientos humanos en el este Turrialba y que todo el este de Turrialba está comunicado por puentes de una vía y que lo acabamos de ver, gracias a Dios porque si

soy creyente, gracias a Dios que no tuvimos afectación grande de en el sector este en estas pasadas emergencias, porque con puente de una sola vía y hubiéramos sufrido daños ahí, yo no quisiera pensar como hubiera sido el paso de personas heridas a un hospital en Turrialba, o Dios quisiera que no pasara, pero pueden pasar, ir al hospital de Cartago o San José, entonces le he explicado todo esto en reiteradas ocasiones tanto a los Presidentes de la República, como a los Ministros, a los mismos diputados creo que coincidimos todos en esa misma agenda y tengo muchísima fe, tengo muchísima fe de que estamos cercanos de alcanzarlo. Cuanto pueda durar la obra y cuanto nos pueda costar, yo creo que eso es una lucha que nos corresponde a todos, como Corporación Municipal y como comunidad, así que también aprovecho para hacer un llamado a Turrialba completo, para que así como la hecho San Ramón con sus diferentes colectivos, así como la hecho San Carlos con un grupo que tiene 30 años, que Turrialba unida luche por tener esos puentes presupuestados y que la obra ojalá que en el corto, mediano plazo inicie.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presenta con dispensa del trámite de comisión. Transcribese al señor Ministro de Obras Públicas y transportes - Ingeniero Rodolfo Méndez Mata, para que interponga sus buenos oficios ante el Director Ejecutivo de CONAVI - Ingeniero Carlos Solís Murillo, se sirva brindarle un informe a este Concejo Municipal de las gestiones que realizará CONAVI para lograr esta obra que es de gran necesidad.

Asimismo, solicitarle al señor Ministro - Ingeniero Rodolfo Méndez Mata se sirva analizar la posibilidad de realizar una gira a nuestro Cantón junto con el Director de CONAVI - Ingeniero Carlos Solís Murillo, para que analice y avale la inversión y pronta intervención de los trabajos que se requiera en dicho puente. Enviarle copia al señor Carlos Alvarado – Presidente de la República y al señor Rodolfo Piza – Ministro de la Presidencia. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO CUARTO

INFORMES DEL ALCALDE – M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.

1. Informes sobre las emergencias.

Quisiera hacer una mención rápida, porque todavía continuamos atendiendo incidentes, todavía la semana anterior ingresaron incidentes de las recientes ondas tropicales que han afectado el Cantón, bueno mencionar que el presupuesto ordinario la alcantarilla de Mollejones, que es del presupuesto ordinario fue finalizada por un monto de 25.700.000 colones. ya esa obra está finalizada, ya Mollejones digamos que tiene seguro su paso, porque si esa alcantarilla se venía no había paso para Mollejones, entonces para el distrito de La Suiza verdad, creo que eso es una obra muy importante, inclusive se hicieron mallas y se le colocó más material para levantar esa alcantarilla, fue un trabajo de muchísima calidad, Jicotea – Río Vereh había iniciado el 12 de junio, se ha suspendido por las emergencias y se retomará en estos próximos días, esa obra es por un total de 81 millones.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El camino 77 de Santa Cruz - Iglesia Bonilla ya inició el jueves 26 de julio anterior por un total de 697 millones de colones, entonces a los vecinos que estuvieron acá hace semana y media y a la Directora la escuela que le reconozco su identificación con la comunidad a pesar de que ella no duerme ahí, pues pasa mucho tiempo, a doña Marcela, decirle doña Marcela que se ha cumplido por parte del Estado, no voy a decir nombres sino por parte del Estado, iniciar estas obras tan importantes, en total son 13 km del Arca de Noé hasta la iglesia Bonilla.

Puente Peralta, que aquí está doña Mayela, felicitar a los vecinos porque hemos hecho como dirían popularmente, buena mancuerna para presionar, ya se inició la obra del puente por un total de 526 millones, obra que peligró desde el punto vista técnico por las ondas tropicales también que nos afectaron, los Ingenieros encargados la obra pusieron en tela de duda si íbamos a poder colocar los

bastiones y demás, pero igual gracias a Dios el tiempo no nos golpeó tanto y el puente ya inició, celebro muchísimo para la comunidad de Peralta el que este puente haya iniciado, este puente es de ustedes y ojalá que obra que veamos concluida la obra dure muchísimo y que la lluvia no nos lo vayan a lastimar, así que igual invitarlos a que sean vigilantes del proceso de toda la obra, sé que los líderes comunales y en general ahí van a estar encima de la obra fiscalizando, de que el puente vaya por buen camino.

Con respecto a la atención de las emergencias, vean esto es importante mencionarlo, nos hemos comido casi la totalidad de lo que le llamamos casos de ejecución inmediata, pero que importante es que tuviéramos esa reserva, se han destinado 35 millones para atender emergencias en estos días, solamente Tres Equis, la solución de Tres Equis que esperamos si ya el día de mañana nos coloca el material la Comisión de Emergencias, que va a ser soporte, la Municipalidad aportando casi 20 millones para el paso principal de Tres Equis, entonces bueno quienes estuvimos ahí sabemos de qué todos los accesos en Tres Equis están, el acceso que teníamos como ruta 2 o ruta alterna, lo que pasa muchas veces y hago un llamado a la población, tenemos una ruta para vehículos livianos y ahí pasaron camiones, los sindicatos no me dejan mentir, tanto el Síndico como la Síndica de que los camiones ahí estuvieron y ya más bien falsearon el puente que teníamos por la otra ruta, entonces también estábamos pensando en el peligro que se está generando, pero dichosamente ya la obra está por iniciar, nosotros queremos iniciar el día de hoy en la mañana, pero el material por parte la Comisión que iba a hacer su aporte, recuerden de ahora está más restringido de obras y materiales, entonces igual yo si quiero agradecer aquí la voluntad de todos mis compañeros, porque en medio de la emergencia nos propusimos atender lo más urgente, lo más urgente primero, todavía tenemos en el distrito de Tuis junto a La Suiza, parte que resolver pero lo que es ruta 415 que aunque sea nacional es un problema para el Cantón y Tres Equis ya cuenta con una solución permanente, ya llegamos a las poblaciones y les dijimos ya tienen una solución y dichosamente ya tenía esos recursos, fueron 35 millones de los cuales también se tuvo que destinar bastante maquinaria alquilada, inclusive en los trabajos en La Trocha, el día de ayer el arrancador de la niveladora se nos dañó, pero es parte de las tareas verdad que pasan.

En estos momentos para iniciar tenemos 500 metros de asfalto en la comunidad de San Martín - Alto Varas, hoy don Javier no está problema, pero debemos celebrar muchísimo don Javier, muy querido en su comunidad, bueno 55 millones que vean ustedes, vean ustedes lo que son las coincidencias, hoy en día esa es la única ruta que tiene Peralta y Santa Tere para salir y nosotros dichosamente como Municipalidad vamos a poder asfaltar 500 metros, y vamos también a colocar material granular, eso quiere decir que además de tener ya una ruta, tiene que haber una ruta más segura.

Con respecto a Danta – Bóveda, La Suiza se tiene destinado 68 millones, eso una obra contratada, vamos a poder llegar a pegar el camino que se hizo con Dinadeco a don Jorge que bastante insiste sobre los caminos de La Suiza, bueno don Jorge celebre usted también, porque esas obras se están haciendo.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



San Rafael de Pavones, es está también por iniciar, 105 millones de colones del kilómetro de asfalto, espero que no tengamos la amarga experiencia que tenemos en San Juan, hoy todavía me dicen que todavía hay dos cuadrillas, pero ayer vino la señora de la asociación de desarrollo doña Alba y estuvimos hablando precisamente de eso, ella tiene hasta mejor corazón que nosotros y más paciencia, pero esperamos de que y vamos a ser vigilosos del contrato.

También importante señalar hemos ya publicado los carteles de la colocación de máquinas de ejercicio y los play, las máquinas de ejercicio logramos de que se ampliará la colocación, por un tema de costo y hemos tomado la decisión de que una de las comunidades más olvidadas por años en este Cantón, es la comunidad limítrofe de Atirro, que no cuenta ni con facilidades comunales, perdieron su cancha, ahí medio mantienen la iglesia y medio mantienen por voluntad comunal una cancha de baloncesto, entonces se decidió darle máquinas a la comunidad de Atirro, celebro muchísimo, le mando un saludo y que conste en actas, a doña Jessica educadora de la escuela de Atirro, doña Jessica nos hizo enviar

una nota y hace algunos meses que me había encontrado con ella y me dijo Luis Fernando acuérdesese que Atirro es parte de Turrialba, eso también nos duele nosotros cuando alguien nos dice eso, así como nos pasa en Las Mulas, así como nos pasa Santa Tere y en muchos lugares, así que además de eso estarán los distritos de Tayutic con máquinas y también estará en el distrito de Santa Teresita, Colonia Guayabo tendrá máquinas y Tres Equis, en el área donde tienen la cancha, así que bueno nos alegramos mucho porque se avanza en un tema de salud, aquí sólo un dato curioso, vean para que ustedes se den cuenta, muchos pensarán como lo escuché por ahí que esto es una vagabundería el tema las máquinas, pero les voy a dar un dato curioso, por problemas de obesidad relacionados a problemas coronarios, problemas cardiacos y demás la C.C.S.S., hoy en día destina 5 millones de colones por persona que presenta esos problemas, medicamentos, consultas y tratamientos, si nosotros logramos invitar a que la gente haga ejercicio y que tenga estilo de vida saludable, también le estamos haciendo un gran favor al país y a la persona, porque no solamente se trata de que el país se ahorre plata, sino ahorrarle problemas a las personas con un estilo vida saludable y eso la verdad es que nos alegra.

De igual manera se ha activado muchas de las partidas específicas, ustedes lo vieron en las modificaciones presupuestarias, si hago un llamado, hemos tratado de estar localizando una vez más a la Síndica y el Síndico del distrito Chirripó, no pierden sus credenciales y nos preocupa para la ejecución de las partidas, creo que como Concejo y Alcaldía debemos prestar especial situación, entonces sí quiero que eso lo tengamos presente.

Con respecto a Jicotea - Vereh nada más explicarles, inició el 11 de junio, se suspendió la colocación del material de préstamo, habíamos llegado un total de 1927 m³ de material y quedan por intervenir la sección del camino comprendida entre las estaciones 7000 a 8000, la actualidad del proyectos es que está suspendido y bueno los trabajos en cuanto a la trocha, tal vez para mencionar así rápido, se hizo superficie de ruedo, mejoramiento el sistema de drenaje superficial rudo utilizando como ruta alterna el deslizamiento sobre la 415, se abrió, se brindó la colaboración con la niveladora, las vagonetas, la compactadora y el bajop municipal, así como el apoyo técnico de don René orden, don Julio y las cuadrillas Municipales.

2. Índice de Gestión Municipal.

Yo si quisiera hacer mención tal vez doña Vilma a un último punto, el día de hoy se ha publicado el índice de gestión Municipal, esa nota tiene que leerse acá en el Concejo, entonces al no ingresar yo prefiero, yo traía también información aquí, alguna información, pero yo converse con la señora Presidenta Municipal la cual me ha indicado que no la tiene dentro de la correspondencia, al no tener conocimiento la señora Presidenta yo sí solicitó que la próxima semana, ustedes vieron que estaban acá los funcionarios acá, nosotros ya les dijimos que no se iba a leer hoy, entonces que la próxima



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



semana podamos disponer del tiempo necesario, puede ser dentro de mis informes para que los funcionarios y mi persona podamos realizar un detalle de esto, respetando también de que la nota de hecho va dirigida a los Concejos, no va dirigida a la Alcaldía entonces nosotros nos hemos dado cuenta por otro medio, si mencionar algo y está en actas, yo el año anterior ya sabía de que el índice iba a bajar y lo dije, yo considero que es mejor ampliar con los funcionarios y que se pueda ver esa información ojalá proyectada y demás, para que ustedes puedan ver muchas acciones, inclusive en las que ha participado este Concejo, que van a tener repercusión el próximo año.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Cuatro cositas y que dicha que aclaró lo del índice no voy a profundizar. Me parece bien en cuanto a lo de las emergencias Alcalde, me parece excelente que ya este la draga en la Isabel, entonces ya tenemos dos, una en el puente para fortalecer la y otra que está protegiendo lo que es la planta de tratamiento de aguas negras, reiterarle que quede así en actas, la necesidad de proteger lo que es el río de Azul, porque eso afecta las casas donde está el hogarcito de niños huérfanos, la casa de los Rowe, toda esa parte para protegerlo, en cuanto a lo de La Isabel me

interesaría a mi muchísimo el caso de que la draga baje hasta donde vivía para que se entienda por donde está el parquecito, la Policía, para no decir nombres, la Policía de El Mora, porque la draga esta como de la pasarela para abajo y del puente para arriba, pero nos dejaron la parte donde está la Policía y ahí hay casas y el río llegó si al caso 2 metros, entonces ver la posibilidad de que, yo sé que los informes están porque esas personas llamaron al 911, fue lo que me dijeron, pero que si se considere y lo otro sobre lo de San Juan Norte, me parece importante retomarlo, me parece que debe de haber una observación a lo interno sobre esas situaciones para que no se dieran, yo como Regidor lo advertí varias veces, yo lo dije aquí y muchos talvez abrigaban esperanzas que todo iba a salir bien, pero al final yo terminé teniendo la razón y ahí están, una comunidad frustrada como fue el pueblo de San Juan Norte y me parece doña Vilma que en el caso de lo que decía el señor Alcalde, el índice de gestión municipal que ojalá se coloque de primer punto en la agenda, más como parte del asunto del Alcalde, por un asunto que nos interesa a todos y nos ocupa a la ciudadanía en general, tener la nota de un 48.65 nos debe llamar a la reflexión y observar desde la Administración cuales son las áreas en las cuales podemos acrecentar y mejorar, ya lo que se hizo se hizo Alcalde, la nota no podemos cambiarla, que podemos hacer, reflexionar para lo que viene y aquí y en el caso de Liberación Nacional siendo yo uno de los regidores del partido Liberación Nacional no queremos hacer un incendio de esto, si llamar a la reflexión claro que sí, si queremos hacer la reflexión y le solicité a la Presidencia de que el punto se ha puesto dentro de la agenda, como es una competencia de la Presidencia, casi después del acta para que el Alcalde exponga y después de eso nosotros podamos compartir, hacer las ideas y ver que es, porque antes cuando doña María Elena estuvo de Alcaldesa, mire poco pelo le quedaba, poco pelo le quedaba y doña María Elena con una nota hasta de 60 verdad, entonces yo pienso que la reflexión nos llama a ver cómo eran las situaciones y que el escrutinio público debe ser acompañado de todos pero para eso hay que dar los espacios y darle el espacio a la Administración para que explique el por qué las cosas, las cosas no se dan como caídas del cielo, todo tiene un justificación y una razón del por qué de las cosas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Apoyar ese tema de que si podemos estar después de la correspondencia doña Vilma, creo que es importante. Lo segundo y creo que es importante, hoy me hacían un comentario y les voy a ser sincero, yo no estoy en esta Alcaldía para ser comparados si fui el mejor o el peor Alcalde, aquí estamos para hacer las cosas bien, si alguien menciona que si yo quiero ser mejor que don Edgar, que don Marvin, que don Alfonso o doña María Elena, a los cuatro les tengo respeto, no están equivocados, yo si tengo algo muy claro de que tenemos, desde el año anterior recuerdo muy bien una conversación también con la señora Presidenta Municipal, muchas de las áreas por mejora, inclusive una de las más castigadas lo adelantó, hoy ustedes son parte de la solución y tiene que ver con control interno, entonces yo creo que hay una serie de acciones, pero para eso podremos ampliar y tengan certeza porque hoy nos hemos reunido para revisarlo, tengan certeza y lo puedo hacer público, que el próximo año la mejora



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



va ser sustancial y sí que conste en acta mis palabras, para que sin otro año no es así ustedes saquen la faja dijo un Regidor aquí, pues que saquen la faja con el Alcalde y le digan usted es un mentiroso, porque la mejora no fue sustancial, no fue sustancial pero yo estoy seguro que el índice 2018 con las acciones que se han venido realizando, va ser mucho mejor, así que el sol está por salir.

3. Resolución Administrativa Restricción en el consumo de plástico de un sólo uso en actividades Municipales y en la realización de eventos comunales en áreas públicas, cuando se requiera la autorización del Concejo Municipal.

Esta es una Resolución Administrativa, pero me parece muy muy importante comunicarla a la comunidad y estaremos publicándola, dice así: La Municipalidad Turrialba, Alcaldía Municipal a las 11 horas del 24 de julio de 2018.

Considerando:

Que según la política nacional para la gestión integral de residuos 2010-2021 en los cantones urbanos se genera aproximadamente 1.1 kg de residuos por persona por día, de los cuales un 11.5 corresponden a plásticos, que los plásticos de un sólo uso, son aquellos que se emplean una sola vez y son desechables, de tal forma que su vida útil en función del fin para lo que fueron creados, termina con su primer uso, que puede tardar segundos o minutos y que por el contrario tardan cientos de años en degradarse.

Que dentro de la categoría de plásticos de un solo uso, de un sólo uso se encuentran removedores, agitadores, pajillas, envases para batidos, cápsula de frutas, repostería, contenedores de alimentos de comida rápida, estereofón o plástico, vajillas y cubiertos desechables, bolsas plásticas de empaque final, entre otros, que estos materiales destinados para un solo uso terminan en el mejor de los casos en un relleno sanitario y en muchas ocasiones por falta de cultura y educación en botaderos, áreas públicas, lotes baldíos o cuerpos de agua superficiales con el agravante de la contaminación que ocasiona a la flora y fauna y el riesgo a salud pública que representan.

Que existe materiales alternativos al plástico de un sólo uso los cuales pueden tener de las siguientes características: reutilizable que se garantice que la misma puede ser lavada y utilizada nuevamente, renovable aquellos materiales cuyo origen de su materia prima es biomasa, ejemplo de estos son materiales fabricados a partir de madera, bagazo de caña azúcar, fibra de vaca, fibra de yute, el algodón, la madera de bambú, el maíz, estos por mencionar algunos, lo biodegradable aquellos materiales que bajo las condiciones adecuadas del medio ambiente son degradados por microorganismos y plantas y el compostable que son materiales que cumplen con normativas que certifiquen que se desintegren rápidamente durante los procesos de compostaje.

Que la Ley para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos No. 8839 establece como primer paso de la jerarquización, el evitar la generación de residuos.

Que en Costa Rica entre otras acciones ha iniciado un proceso para desestimular y en un futuro cercano eliminar el consumo de plástico de un sólo uso, esto a través de la estrategia nacional para la sustitución de plásticos de un sólo uso y su programa libre de plástico.

Que la Federación de Municipalidades de Cartago, emitió una declaratoria de zona libre de plástico el 30 de junio de 2017 en El Guarco, en Sesión Ordinaria No. 15-2017 donde declara su unión a la estrategia nacional para la sustitución de plástico de un sólo uso.

Que la Ley de Gestión de Residuos Sólidos establece que es responsabilidad de las Municipalidades la gestión integral de los residuos generados en su Cantón.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Que el Cantón de Turrialba se ubica geográficamente dentro de la Cuenca Río Reventazón y Pacuare y sus microcuencas y que todas las acciones de impacto ambiental positivo, negativo tienen su influencia directa a nivel de la cuenca hidrográfica,

POR TANTO:

Como parte del compromiso mental de la Administración en el resguardo del ambiente y la salud pública, la Municipalidad de Turrialba, declara su unión a la estrategia nacional para la sustitución de plástico de un solo uso y su programa zona libre de plástico, dictando que ésta es de interés cantonal para la población residente y visitante de Turrialba, por consiguiente este Gobierno Local será impulsor y facilitador de la transición de productos de un solo uso por alternativa renovables, biodegradables y compostables en el Cantón y apoyará toda acción de las organizaciones públicas o privadas para la prevención, contención, mitigación, de la contaminación por el uso de estos productos.

La Administración por medio el Departamento de Gestión Ambiental y Gestión de Residuos promoverá talleres, capacitaciones y otras actividades para sensibilizar al personal Municipal y a la población del Cantón sobre la importancia de la sustitución del plástico de un sólo uso.

La Administración solicita a la Proveeduría Municipal y a los funcionarios que llevan a cabo procesos de Contratación Administrativa, que cada vez que aplique alguna compra se indique en las especificaciones técnicas del cartel, la prohibición del uso de plástico de un sólo uso tales como son: los removedores, pajillas, envases, cápsula de fruta, contenedor de alimentos de comida rápida, vajillas y cubiertos desechables, bolsas plásticas de empaque final entre otros.

La Administración dicta que en proceso de contratación administrativo, llevados a cabo por la Municipalidad Turrialba cuando aplique se deberá colocar en las especificaciones técnicas que toda vajilla debe ser reutilizable o bien que sean biodegradable o que sea compostable marino, los funcionarios deberán colocar un mejor puntaje a las empresas que utilicen vajillas reutilizable y un menor puntaje a las que empleen material biodegradable o compostable, descartándose todas aquellas ofertas que no cumplen con lo mencionado anteriormente, incluyendo aquellas que presenten opciones como plástico obsobiodegradable que no son biodegradables.

La Administración recomienda al Concejo Municipal que establezca una restricción en el consumo de plástico de un sólo uso, en actividades municipales y en la realización de eventos comunales en áreas públicas, para las cuales se requiere la autorización del Concejo Municipal.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Muy bonita su disertación sobre las emergencias, señor Alcalde y muchas gracias por la gestión suya en la pasada emergencia, por su capacidad de articulación con el aparato institucional de este país en atención a la emergencia de los ciudadanos turrialbeños, cumplió muy bien su función como principal primer ciudadano de este Cantón durante esta pasada emergencia y aquí se lo reconozco públicamente, después hubo algo importante señor Alcalde, hubo dos notitas que me llamaron poderosamente la atención de su informe, es que por dicha a los pobladores allá de Bonilla y la gente de Santa Cruz, de Torito, etc., a don Greivin, al señor Vargas, a don Gerardo y otro estimable ciudadano turrialbeño, que han estado muy pendientes del inicio de la obra del camino 03-05-77 de 13 km, ya ellos están muy contentos, y me dijeron también en este momento que le diera las gracias a usted por las decisiones que se han hecho y por la atención que tanto este Concejo, este servidor y usted le han dado a esas personas.

Otro aspecto importante de su informe que me llamó, bueno lo felicito, también fue la oportuna atención a la comunidad de Atirro, a Jessica, a los vecinos que ellos mandaron una nota a su persona



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



solicitando esas máquinas de hacer ejercicio y también verdad una copia este Regidor y lo cual realmente me satisface de que a esa comunidad que es limítrofe con el Cantón de Jiménez, se le dé y se ponga en el mapa de Turrialba como debe ser cualquier comunidad aquí de nuestro Cantón.

Sobre los puentes a dos vías es excelente noticia también, estos puentes hoy que estuve hablando con Fran Serrano, él dice que ya van por el POI, el POI es la programación operativa institucional y que todos ojala logremos esa articulación, hay uno más avanzado que el otro, me parece que el más avanzado es el de la ruta 230 por la información que maneje y que este es un compromiso de la Administración Alvarado Quesada, que espera para el pueblo Turrialba en su fin de estos cuatro años, que tengamos esos dos puentes a dos vías cada uno, entonces esperemos que sigamos recibiendo muy buenas noticias, en este Concejo Municipal y sigamos trabajando por Turrialba, porque aquí hay que trabajar por Turrialba, para que las cosas salgan a flote y porque mejore la calidad de vida de todos nuestros conciudadanos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Me parece muy importante no sólo para nosotros como Turrialbeños sino también en este instante pienso en la Comisión de Ambiente que ha venido desde los años anteriores y en ese también, haciendo énfasis verdad en el uso del plástico y hoy escuchar esta

resolución de la Administración son cosas muy valiosas, porque definitivamente tenemos que cuidar el medio ambiente y ante la solicitud expresa que hace el señor Alcalde, de que el Concejo tome un acuerdo, claro que sí, tenemos que apoyar acciones como esas, entonces sería que este Concejo Municipal establezca una restricción en el consumo de plástico de un sólo uso en actividades Municipales y en la realización de eventos comunales en áreas públicas cuando se requiera la autorización de este Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

En base a la Resolución Administrativa, el Concejo Municipal de Turrialba, establece una restricción en el consumo de plástico de un sólo uso en actividades Municipales y en la realización de eventos comunales en áreas públicas, cuando se requiera la autorización de este Concejo Municipal. Comuníquese a la Alcaldía, Departamento de Gestión Ambiental y Gestión de Residuos y a la Proveeduría Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO QUINTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 31 de julio del 2018, con la asistencia de:
Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Funcionarios:

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde
Licda. Lisbeth Barboza González-Vicealcaldesa
Lic. Jorge Vargas- Coordinador de Hacienda
Lic. Gerardo Machado- Encargado de Cobros
Ing. Julio Mora-UTGV
Ing. Alexander Rodríguez-Encargado de Servicios Generales
Licda. Lucrecia Esquivel- Planificadora Institucional
Arq. Vanessa Valverde-Planificadora Urbana



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Apoyo Secretarial:

Reg. Flora Solano Salguero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Ausente:

Ing. Alonso Paniagua Carranza – Justificada

ARTICULO I Modificación N° 06-2018

Allan Cedeño presenta y explica la Modificación N°06-2018 para conocimiento de los regidores y sea aprobada la próxima semana, cualquier observación puede enviarla al correo del señor Jorge Vargas jvargas@muniturrialba.go.cr.

ARTICULO II Modificación de Plaza de Recepcionista a Notificador

Según acuerdo de la Comisión de Hacienda tomado anteriormente, se presenta a la Comisión de Hacienda el Expediente Administrativo para la transformación de la plaza de recepcionista a notificador con sus debidos fundamentos.

Asimismo, se dará un plazo de 6 meses con el fin de ver resultados y si no surte efecto se modificará para otro Departamento.

SE ACUERDA:

Recomendar al Concejo la aprobación de la Modificación de Plaza de Recepcionista a Notificador. Aprobado por unanimidad y en firme y aprobar el dictamen en todos sus puntos.

ARTICULO IV PROXIMA REUNION

Lunes 13 de agosto a las 2:00pm

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

Reg. Arturo Rodríguez Morales: En relación al dictamen de la Comisión de Hacienda, que en verdad no puede asistir hoy, yo si voy a darle mi voto negativo el dictamen, no me parece la unificación de las plazas, no creo correspondiente que se haga eso, me parece que ya se han presentado varios planes para el tema de la mitigación del pendiente de cobro y teniendo yo en mis manos el estado financiero, está aquí del segundo semestre del año 2018, el pendiente de cobro es de 3.393.000.342.672 colones, o sea más bien ha subido, ahora justificar con estos números alegres esa modificación de plazas es fácil, pero yo lo veo en lo otro, ya nos han dicho que iban a hacer cosas y no lo han hecho, entonces yo no lo creo correspondiente, no, no creo que se vuelva hacer porque ya he dado mi voto en otras veces y no se ha cumplido, dos o tres otras cosas más, me parece que la plaza que quieren quitar, porque la quieren quitar, es del Departamento de Bienes Inmuebles, esa es la plaza la Manuel, eso fue lo que se dijo en la Comisión de Hacienda la semana pasada, que yo estuve, se dijo que la plaza de don Manuel Madrigal y la de doña Yenory Flores, si así fuese escandaloso de saber que en Bienes Inmuebles, según este informe son 582 millones de colones de pendiente de cobro aquí están, eso fue lo que dijeron la semana pasada en Hacienda, de Manuel si claro señor Alcalde, yo estaba y todavía no sufro alzheimer, eso fue lo que se dijo, que se transformaba la plaza, además señores regidores, por un tema de legalidad, cuando las plazas se afectan, se afectan procesos tanto las plazas como los procesos tienen un instrumento legal en la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Municipalidad se llama el Manual Descriptivo de Puestos, que aquí no está siendo mencionado, aquí no está siendo mencionado y como no está siendo mencionado, ni se está haciendo el cambio del mismo, me parece que el acuerdo carecería de validez jurídica, según lo que yo digo, porque no veo que a la vez se modifique el Manual, se dice que se haga de manera temporal, además de eso siento yo, que mantengo mis dudas sobre el origen de los recursos para la aplicación de una plaza, aunque nos habían explicado un tema de los programas y el renglón presupuestario de las remuneraciones, pero ciertamente a mi criterio no me ha quedado suficientemente claro y ante la duda yo no voy a votar algo de lo cual no estoy completamente convencido, los regidores restantes podrán votarlo, yo personalmente no lo haré y hecho la intervención para explicar el por qué no voto el dictamen de la Comisión de Hacienda, en vista que es solo un punto, porque el tema de la modificaciones se está quedando para de hoy en ocho, me reservo el derecho de reiterar el uso de la palabra señora Presidenta según las afirmaciones de la Alcaldía.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Yo sí quiero que conste en actas, hoy ellos presentaron el expediente, el expediente tiene la parte de recursos humanos, tiene la parte de la asesoría legal, tiene digamos las explicaciones dadas por esta parte digamos financiera, en cuanto a la necesidad eso si está bien especificado en el expediente, que cualquiera de los compañeros que quiera revisarlo puede hacerlo, y de hecho precisamente don Arturo para eso se va a tratar de solventar esa inquietud a usted

y a otras personas también les ha inquietado y no crea yo me preocupo también por ese pendiente de cobro, dentro del dictamen se indica verdad que de hacerse la modificación de la plaza, de aprobarse esa plaza por seis meses se va a dar un seguimiento y si no hay resultado eso tiene que volver o sea transformarse en otra plaza para otro Departamento con alguna otra necesidad, eso en aras de no permitir por ejemplo que se lleve a cabo una modificación de plaza y que después no dé resultados pero ya se tiene la situación allí y hay que seguir pagando ese funcionario.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Que conste en acta mis palabras, porque en el folio 57.746 don Arturo, lo que usted ha mencionado no es así, está explicado muy claro el hecho, quedó muy escueto diría yo el acuerdo, pero lo que se dice es que se está dando la modificación de la plaza y lo que se está tomando es el contenido presupuestario, que es algo muy diferente a modificar o eliminar a plaza de don Manuel de Censo y Catastro, entonces no lleva usted razón en el sentido decir de que se está como, es más recuerdo muy bien que lo explique acá y no está, creo que esto es algo que se debe corregir, que la plaza que se tenía de oficinista se los adelanté, se va solicitar la modificación para contratar un Geógrafo, recuerda usted muy bien que mencioné e inclusive cuales insumos nos genera el Geógrafo, yo creo que aquí también para el acta, vale la pena agregar esto. Segundo, la plaza aquí dice muy bien, se estaría utilizando el presupuesto de la plaza de recepcionista que ocupaba doña Yenory Flores, aquí no lo aclararon, la cual se estaría solicitando para transformación para notificador, esto en el último renglón del primer párrafo del folio 57.746. Tercero y hoy lo dicho una vez más de manera categórica, aquí esta doña Flor, doña Vilma, don Walding y don Rodolfo que estaban ahí, ésta propuesta está totalmente supeditada a dos cosas a petición de esta Alcaldía, uno tal como lo hemos hecho en anterior ocasión para eliminar cualquier cuestionamiento, los procesos de reclutamiento son totalmente transparentes y dos está supeditado al ingreso que se pueda generar a raíz de las diferentes estrategias de cobro, inclusive le di un detalle desglosándolo de año por días y les hice ver como hoy en día un notificador de los cuales sólo tenemos 3 para los 12 distritos, tendría que notificar 24,26 personas por día, con esos notificadores les demostré con números de que hoy en día, ustedes podrían multiplicar eso por 5 x 4 verdad, ustedes multiplican ese dato por cinco días, por cuatro días a la semana y ustedes se van a dar cuenta cuantas personas deberíamos de notificar, lo cual es materialmente imposible, mentira que un notificador acá o en ninguna Municipalidad va lograr notificar a casi 25 personas por día, porque no se trata de tirar un papel, se trata de hacer una notificación, entonces yo se creo que eso debe quedar claro, también invito a que pueden leer expediente que ustedes nos ha solicitado, que hoy se va a presentar por escrito, en donde viene el sustento técnico, legal y financiero cosa que ustedes mismos al inicio de esta gestión, recuerdo nos indicaron en la primera discusión del presupuesto ordinario



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



2016 para el 2017, inclusive se armó una discusión sobre plazas que en algún momento se crearon y que dijeron de que no tenía sustento técnico, que no tenía sustento legal o financiero lo recuerdo muy bien que lo dijo el Licenciado Jesús Romero en su momento y hemos precisamente verificado ese tema, entonces yo sí creo que eso es muy importante y esto como yo se lo dije, sí hay acciones que nosotros tenemos que fortalecer para el tema de recaudación, para mí son el tema de gestión de cobro y la Oficina Bienes Inmuebles, que hoy mismo adelante que en el presupuesto extraordinario ustedes verán acciones que tienen que ver con el índice de gestión y que tiene que ver con la gestión para la recaudación, para fortalecer esos departamentos en tarles herramientas y en que darles un seguimiento de que todas esas herramientas que por años han solicitado y que se les quieren dar hoy día, traían como resultado que tengamos más cacao para hacer ese chocolate.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Si decirle lo siguiente señor Alcalde, perdonen y no es así a usted como persona es a la gestión, para que no me malinterprete, pero no le doy de recibo las palabras suyas, porque ya es como la tercera vez que las dice, esa historia que vamos a recaudar si hacemos esto y nos presentan una gran estrategia y un gran diseño ya es la tercera vez que la escucho y las otras dos veces fueron un absoluto fracaso, porque más bien el pendiente cobro subió 300 millones de colones, entonces me parece que un tema de credibilidad podía ser débil en este sentido. Segundo, usted puede decirle como quiera, dejar la plaza sin recursos o modificar la plaza, uno puede decir pan con mantequilla o mantequilla con pan, pero si yo le quito el dinero a la plaza la estoy dejando modificada, la estoy dejando sin sustento, sin aplicación, es así de sencillo, entonces me parece que

eso hay que tenerlo claro señor Alcalde, además me parece que es una actitud interesante porque siento igual que lo referente a la Ley de Amnistía fue muy poco aprovechada, yo no sé si la ley fue mala señor Alcalde según sus palabras, yo no tengo esa opinión porque usted es el que administra yo no, yo si siento que no se aprovechó lo suficiente, que hubiésemos hecho más y no se hizo y ahora venir hablar de un empleado para este Departamento no no creo que sea lo correcto, yo le dejo patentizado a los ciudadanos que este Regidor no votará el dictamen confiando en que yo no veo una articulación de las acciones y sólo veo parches en un globo que tiene escapes por todo lado, si quisiéramos una tema de verdad aprovechar el recurso humano, yo esperaría un plan integral y no solamente una acción aislada, eso no me parece correcto en una Administración enterándonos en que esto es una Municipalidad y no evidentemente como dicen algunos, no voy a decir la palabra después algunos pueden sentirse susceptibles y no quiero hacerlo, pero la verdad no creo correspondiente hacerlo, yo solo pongo mi posición como Regidor y ante los ciudadanos que son los que me eligieron y a los cuales les debo una respuesta, el por qué en algunas cosas si puedo votar y en otras no, en este sentido lo hago porque no he visto resultados en los dos anteriores planes que se han presentado, cuando nos dijeron aquí que no había plata ni para pagar la luz y nos hicieron correr con un plan remediar y toda la situación nunca nos dieron los resultados del plan remedial, nunca, aquí los pedimos y nunca llegó, segundo la Ley de Amnistía tampoco, ahí están los dos señalamientos para que me digan donde están las dos cosas de los cuentos que nos dieron y no se cumplieron.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Para los regidores que no pudieron participar en Hacienda, pero me parece importante hacer algunas aclaraciones, claro don Arturo eso que usted menciona es muy cierto, porque toda acción debería generar un resultado, usted lo va a ver el presupuestos ordinario, ver un programa uno o el recoger bien IBM y poder hacer obra pública, eso tenía tiempo sin pasar y va a pasar ahora, eso me alegra, me alegra muchísimo poder atender las goteras, poder fortalecer el Departamento poder hacer obra pública, eso quiere decir que no vamos por malos pasos y lo van a ver en el presupuesto extraordinario, entonces quiere decir que no hemos dado tampoco golpe de tumba, está con números pero me remito para cuando usted revise el presupuesto extraordinario, me diga señor Alcalde, todavía eso a mí me satisface, los millones que vienen en ese programa y creo que eso es buena noticia para todos, porque si estamos haciendo obra pública con programa uno y tenemos sobrante IBM después de las transferencias quiere decir que se está avanzando bien, después para aclarar es muy importante, reitero no se modifica la plaza de don Manuel, este año don Manuel estuvo dos meses trabajando acá, él se jubiló, sus remuneraciones no han sido utilizadas, ni van a ser utilizadas el resto del año porque lo que se busca es modificar la plaza



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



para Geógrafo, ya lo adelante pero eso viene para el ordinario, entonces lo que se está diciendo es que en este momento tenemos remuneraciones tanto de doña Yenory como de don Manuel que ya son dos compañeros muy queridos que ya se pensionaron, que van a ser utilizados para reforzar la parte de la remuneración para este notificador, entonces que quede claro no se está renunciando a la plaza en Bienes Inmuebles ni se le está quitando la plaza, solamente se utiliza el contenido, que ni siquiera, ni siquiera requiere modificación presupuestaria porque está dentro del mismo programa uno.

Con respecto a la Ley de Amnistía les digo porque y ahorita vi a Josué y me recuerdo muy bien Josué me dijo Luis Fernando explícame esto, la ley fue mal hecha y no por culpa de nosotros, fue mal hecha en Asamblea Legislativa, la ley le decía a las personas que tenían amnistía, se recuerdan desde cuando se sacó ese proyecto, desde junio del 2016 y se pensó que a junio del 2017 ya el proyecto iba a estar aprobado, un día de éstos leí en el Estado de La Nación, un proyecto de ley toma 162 días en promedio, entonces cuando ustedes tomaron el acuerdo, muy bien asesorados porque el proyecto iba muy bien, decía que se le daba la amnistía hasta junio del 2017 y cuando se aprobó el proyecto, en diciembre, entonces venían las personas con la Amnistía y con ese proyecto de ley usted le podría hacer, vamos a ver, no pagaba los intereses de la deuda hasta junio, pero si tenía pendiente hasta junio 2017, pero si tenía un pendiente de junio 2017 a diciembre 2017 esos que ya eran mora no estaban sujetos a una amnistía, eso claro que era proyecto mal hecho, como hacíamos nosotros para dentro del mismo sistema decirle doña Vilma, solamente le puedo aplicar la amnistía de junio del 2007 para atrás, ésto

tiene que pagármelo de una vez, porque sino, no hay acuerdo, entonces yo sí creo que merece la población conocer que ese proyecto estuvo mal redactado en asamblea, nosotros lo defendimos, doña Vilma recuerda que Michael y yo nos encasillamos, no el proyecto está mal hecho y nos cambiaron los artículos, entonces con eso quisiera cerrar, nosotros nuestra impresión y no es verdad absoluta porque yo nunca he creído que tengo la verdad absoluta, es que si hay dos departamentos que debemos de reforzar y que ya estamos viendo los resultados y los van a ver en el extraordinario es Bienes Inmuebles y Cobro, si nosotros logramos fortalecer esas dos áreas como hoy se los dije, en buen plan me doña Vilma, yo no quiero, ni le deseo jamás así, a veces es feo cuando uno en política mi enemigo político, yo no tengo enemigos, no los conozco, ni quiero que mis hijos los tengan, que yo jamás quiero que un Alcalde o una Alcaldesa entren a una Administración como la que me tocó a mí, yo no quiero que un Alcalde le toque pagar 106 millones, porque eso nos duele a todos, yo no quiero que un Alcalde tenga que ver de dónde saca para pagar la luz, yo no quiero que un Alcalde este como estoy yo ahorita, que dijimos don Julio no tiene para casos de ejecución inmediata, tenemos un sobrante de muchos millones en el IB acá está, podemos tapar las goteras, que podamos decir ocupamos darle herramientas tecnológicas a Bienes Inmuebles como tanto se ha hablado, acá está, porque tenemos fondos y eso es inversión, vamos a poder hacer obra y reforzar a la Municipalidad y celebro eso para todos, así que entonces quiero decir que yo creo que más bien los resultados se están viendo y ustedes merecen también disfrutarlo, porque ustedes han sido parte de este éxito.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Quiero manifestarles algo y es el hecho de que, claro que todo nos interesa conocer el documento que entró, en cuanto a la calificación que tiene y eso significaría ponerlo en la agenda de la próxima semana y ya nosotros sabemos cuánto tiempo lleva eso, entonces si hoy no se extiende, aquí hay unos dictámenes que tienen que verse y sacando sólo así cuatro cositas de informes de Presidencia, pero habría que extender la sesión, yo diría unos 15 minutos o 20 minutos.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende la Sesión para conocer los asuntos indicados. Aprobada por unanimidad.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Yo votaría afirmativamente porque soy parte de la Comisión de Hacienda y también en la fundamentación técnica, que quede en acta mis palabras, que expusieron los técnicos de esta Municipalidad sobre esta situación en particular de la modificación de la plaza,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



creo que quedé convencido al respecto, no se está aumentando la planilla municipal, lo que hay es una modificación de contenido y además no es para siempre, es con un resultado de objetivos a los seis meses, si a los seis meses no, se vuelva a la situación que estamos actualmente, así fue como yo externé mi voto dentro la Comisión de Hacienda.

Reg. Josué Obando Miranda: Solo para aclarar el punto anterior, es porque yo le había externado que generalmente por motivos laborales no pudo extenderme mi tengo que retirarme y hay temas que quedan en el tapete que si me gustaría tener conocimiento, y a veces no queda nadie de la fracción, o queda sólo una persona que al final tal vez este igual no tenemos como el conocimiento de algunas cosas, pero bueno eso es nada más con respecto a la situación del alargue de la sesión. Con respecto a esto si me queda una duda, pero en lo que lo último que mencionaba el señor Alcalde, yo creo que me la aclaró, él decía bueno este Arturo lo repitió con un dicho y tal vez sea más sencillo de entenderlo, pan con mantequilla o mantequilla con pan, lo que pasa es que si entiendo esa situación, pero me crea una duda, que va pasar entonces por ejemplo con el Departamento, con el trabajo que se venía haciendo porque es un Departamento que realmente y conocemos a ciencia cierta que ha sido o que hace falta más bien personal, que quisiéramos tener incluso más, eso por ese lado, porque si me crea la duda, en lo referente a esto también me preocupa el hecho de que aunque sea por seis meses, hay que hacer una modificación posiblemente entonces en el manual descriptivo de puestos, porque se va a modificar, entonces no sé si eso se ha contemplado y lo otro con respecto lo de la amnistía, si ya lo habíamos hablado en algún momento que me parece y yo lo dije en algún momento, por ahí debe estar mis palabra en alguna acta, donde yo decía de que la ley decía que el primer mes, si mal no recuerdo los primeros tres meses más bien me parece que era, que la que la Municipalidad debía de motivar,

debía de incentivar y publicitar algo que yo mismo externé que no lo había visto, como otras actividades que incluso sus banners y demás si se estuvieron realizando, entonces lógicamente si el chiquito nació como muerto o por lo menos agonizante, por llamarlo de alguna manera y nosotros claro nosotros al final terminamos matándolo, porque consideró que si fue muy poco aprovechada lamentablemente, pero también considero de parte alguna responsabilidad, si me gustaría señor Alcalde, porque esto si entiendo que se hablaba hasta agosto de este año, si más no recuerdo en cuanto al plazo, pero me gustaría que se revisara a nivel de administración lo de la amnistía, porque se hablaba de tres meses y luego a partir de ahí el plazo que se daba, entonces estaríamos hablando de nos estaríamos comiendo en mi entender, cuando yo leo la ley, me habla de 11 meses, que son 8 más 3 de publicidad, más los 8 establecidos, entonces sería bueno que se revisara porque entonces tendríamos tal vez y algo podríamos lograr con eso, si tal vez me logra convencer en estos minutos que quedan para ver si votó afirmativamente o negativamente el informe, porque si me parece que hay como una situación ahí que definitivamente, ahora y que también me diga quien va a estar a cargo de la supervisión esos 6 meses, porque eso es importante, ya dijo don Arturo que en el pasado se dicen unas cosas y tal vez no se lleva a cabo como tal, pero si es bueno conocer cómo se va a hacer la supervisión.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Don Josué con respecto al manual descriptivo lleva usted razón, ustedes pueden modificar el manual descriptivo, de hecho en cualquier momento del año, entonces así como ustedes pueden lo especifique, así como pueden modificar ustedes la plaza ahorita si ustedes toman la decisión se modifica posteriormente, dos para que veamos los movimientos, don Manuel y doña Yenory se nos jubilaron, don Manuel de Bienes Inmuebles y doña Yenory estaba como recepcionista, ya nosotros ya evolucionamos y queremos terminar de evolucionar en la ventanilla única que ahora está Ruth, que de hecho también en el extraordinario le estamos dando recursos para ya terminar lo que se llama ventanilla única, que mucho necesita ésta Municipalidad, entonces lo que hacemos es, que ya Ruth que tiene presupuesto y que está atendiendo estas tareas, inclusive aquí le llenamos los formularios a la gente, en que lugar te llenan, la gente tiene que llenarlo, nosotros le podemos ayudar a que lo llenen pero llenárselo, estos son cositas que hemos ido trabajando para avanzar en eso, entonces doña Yenory, lo que era la plaza de doña Yenory se modifica para notificador, don Manuel y doña Yenory dejaron contenidos sin utilizar,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque digamos las remuneraciones están cargadas pero no se están utilizando, entonces lo que estamos es utilizando las remuneraciones de este año nada más de don Manuel para darle contenido para este año al notificador, el próximo año ya el notificador utilizaría solamente las remuneraciones que eran de este puesto de recepcionista, con respecto al informe y quienes estarían a cargo, yo le solicito ya don Gerardo lo presentó, le voy a decir que presente una actualización de lo que ha generado la amnistía hasta la fecha, independiente si ya culminó o no el tiempo, los que van a supervisar comienza a partir de acá con ustedes, porque el Concejo si pidió informes de que esté entregando informes y obviamente los que está directo sería entonces Alcalde, don Jorge, don Gerardo, ese es el orden verdad don Vargas Vargas, don Gerardo Machado y el notificador, entonces eso sería la información que y como ya dijeron supeditado totalmente el tema de, les voy a ser sincero, con don Dennis Gómez Nájera que ya quedó nombrado esa plaza, después de felicitarle, lo primero que le dije fue que estamos muy muy pendiente en él, en que genere, porque ya como les digo en este extraordinario cuando ya vemos de que tenemos bastante en la Administración y bastante de BI a uno lo que lo pone contento es que vamos a poder hacer más obra y vamos a apoyar más cosas, y ya no vamos a sentirnos tan pobres.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Josué y algo más, ya lo mencioné pero lo reitero, vean en este momento ese departamento tiene una gran responsabilidad, porque ellos saben que se les está dando la oportunidad, pero si esta oportunidad no se aprovecha y cuando yo digo no se aprovecha es llevar a cabo un plan bien articulado verdad, que permita de verdad bajar ese pendiente de cobro, ellos saben que si en seis meses eso no se logra, vuelvan a quedar igual, porque como parte de Hacienda de la Comisión de Hacienda, yo voy a estar muy vigilante de esa situación, porque yo si lo externé en Hacienda y también lo digo aquí, yo me ha preocupado y me sigue preocupando ese pendiente de cobro, entonces en ese sentido ahí hay una posibilidad, no funciona marcha atrás.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda. Transcribese a quien se indica. Aprobado con 6 votos y 1 voto en contra (Reg. Rodríguez Morales). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos y 1 voto en contra (Reg. Rodríguez Morales).

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 31 de julio del 2018, a la 1:00 p.m. con la presencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Asentamiento Yama de Pavones

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Asentamiento Yama de Pavones:

Kattia Rodríguez Vega



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba las nóminas conocidas. Comuníquese a los señores Directores de los Centros Educativos.

Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Oficio DRET-DSAF-228-2018-07 firmado por el Lic. Ronnie González Valverde – Jefe, Depto. Servicios Administrativos y Financieros Dirección Regional de Educación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de julio 2018.

Por este medio se traslada Oficio DRET-SE-CO1-270-2016 de la Resolución del Procedimiento Sumario para la Remoción de sus puestos en contra de todos los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Colonias, ubicada en el distrito de La Suiza, comunidad Las Colonias, Turrialba de Cartago, esto por haber violentado las obligaciones dispuestas por el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas No. 38249-MEP, en sus artículos 23, inciso d) y el artículo 31, inciso d) y e), por disposición de la señora M.Sc. Silvia Guerrero Rojas – Supervisora de Educación Circuito 05 de la Dirección Regional de Turrialba.

SE ACUERDA:

Trasladar esta Resolución enviada por el Lic. Ronnie González Valverde – Jefe, Depto. Servicios Administrativos y Financieros Dirección Regional de Educación de Turrialba al Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, para que se sirva brindar en la Sesión Ordinaria del próximo martes 06 de agosto 2018. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Dictamen de la Regidora Flora Solano Salguero.

En referencia al Expediente No 19.085, "DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)", publicado en el Alcance N. o 124, a la Gaceta N. o 32 de 30 de junio de 2014. En sesión N. o 6, del 17 de julio del 2018, de acuerdo a lo indicado en dicho documento, indican que entre los Poderes del Estado organizaciones sectoriales y entes especializados, la Asamblea Legislativa firmó un convenio de cooperación con el Colegio de Abogados y la Procuraduría General de la República para coadyuvar con el Parlamento en el estudio de más de 8000 leyes" a fin de preparar proyectos de ley que liberen el ordenamiento jurídico por la vía de la derogación

Se deroga expresamente la siguiente normativa, correspondiente al período entre 1824 y 1910, por razones de caducidad, en objetivo y temporalidad.

Dichas derogaciones 'no pueden ser aplicadas con efecto retroactivo de forma tal que puedan afectar los derechos de las personas. Asimismo, no eximen al Estado o a los entes públicos de obligaciones adquiridas que se hayan establecido en dichas normas.

Igualmente, esas derogaciones no afectarán las reformas, abrogaciones o derogaciones que hayan efectuado sobre la legislación posterior que esté vigente, pues se entiende que dichas modificaciones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



han quedado incorporadas y forman parte del contenido de las normas afectadas, todo ello de acuerdo

con los artículos 34 y 129 de la Constitución Política de 1949, y los artículos del 8 al 16, ambos inclusive, del Código Civil de 1887.

Hago referencia menciono algunas leyes que se indican a continuación.

Leyes de la 1 a la 997.

Regula salarios de diputados

Prohíbe limosnas para santos

Exige a municipalidades presentar estado de cuentas al jefe supremo.

Solicitar a obispo de Nicaragua nombrar vicario general.

Crea tribunal de Congreso para conocer causas contra sus diputados.

Alistan hombres para contribuir al ejército de la República.

Otorga premios a descubridores de caminos y puertos.

Amplía número de prestamistas forzados para empréstito forzoso del cuño.

Gobierno cubre deuda contra Hacienda Pública con fondos de empréstito.

Recomiendo al Concejo Municipal apoyar convenio de cooperación con el Colegio de Abogados y la Procuraduría General de la República para coadyuvar con el Parlamento en el estudio de más de 8000 leyes, a fin de preparar proyectos de ley que liberen el ordenamiento jurídico por la vía de la derogación.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Flora Solano Salguero. Transcríbase a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 19.085. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez).

5. dictamen de la Regidora Vilma Mora Jiménez.

Turrialba ,27 de junio del 2018

Dictamen: Ley general de acceso a la información pública y transparencia.

Expediente N° 20799

1. Antecedentes.

La proponente señala los siguientes antecedentes:

En Costa Rica, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia desde hace algunos años, reconoció mediante el desarrollo jurisprudencial, el derecho de acceso a la información, como un derecho humano que garantiza la ampliación del conocimiento para el ciudadano y simultáneamente el mejoramiento de la toma de decisiones, mediante el diseño de políticas públicas cualitativas, para una gestión pública eficiente y eficaz y su relación con el administrado, que se expresa en la prestación de servicios de carácter sustantivo como respuesta a las necesidades y exigencias de la sociedad actual.

En ese mismo sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como órgano principal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tiene la función principal de promover la observancia y la defensa de los derechos humanos, y en ese sentido ha desempeñado un rol clave en la determinación del derecho de acceso a la información y la transparencia con las sentencias emblemáticas.



Por otro lado, nuestra Constitución Política, preceptúa el derecho de acceso a la información en el artículo 11, en el que se dispone el deber de los funcionarios públicos de rendir cuentas y actuar conforme al principio de legalidad, y por último, los artículos 1, 9, 7, 29, 30 y 123, todos relativos a obtener información por diferentes medios o instancias.

No obstante a todo ello, el ciudadano se encuentra imposibilitado a obtener información de los órganos y entes públicos. Paradójicamente, el Estado de derecho, surge precisamente para ponerle límites a los Poderes del Estado sujetando la actuación administrativa a la legalidad, así como establecer restricciones y reparar los daños, derivados de la actuación arbitraria y de los actos administrativos de los Poderes del Estado.

2. Objeto de la ley

Garantizar que toda persona ejerza el derecho de acceso a la información pública y a la vez se le asegure el ejercicio pleno al derecho a la transparencia, mediante el control de los actos u omisiones de la Administración Pública, derivados de sus órganos, entes, empresas o cualquier institución pública o persona jurídica que preste servicios públicos o que gestione de forma directa o indirecta, así como la prestada por sujetos de derecho privado bajo un régimen de derecho público (servicios virtuales o impropios).

3. Ámbitos de aplicación

Esta ley se aplicará a toda la Administración Pública, central y descentralizada; los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones; instituciones autónomas y semiautónomas, órganos desconcentrados, órganos con personalidad jurídica instrumental, las sociedades mercantiles propiedad del Estado, entes públicos no estatales que reciban fondos públicos o cuando celebren convenios con el Estado, municipalidades, universidades estatales, empresas públicas y todo otro ente u órgano de naturaleza pública o personas jurídicas o físicas privadas que administren fondos públicos o presten servicios de utilidad pública. Asimismo, se aplicará a los partidos políticos y a los organismos internacionales, que realicen convenios o celebren contratos con instituciones públicas y/o el Estado costarricense, sobre actividades, servicios u obra pública, y/o manejen o administren recursos públicos o los dispongan y transfieran para actividades públicas.

Para lograr lo anterior se creará un instituto adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, el cual contará con personería jurídica e independencia presupuestaria, técnica y funcional y responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la ley. Se indica además las funciones del instituto.

Otros aspectos importantes que se destacan son: definición de conceptos para entender el contenido de la ley, la autorización de oficinas de acceso a la información pública y a la transparencia, procedimientos para acceder a la información, las obligaciones de transparencia específica de los sujetos obligados y sanciones para las personas de instituciones u organizaciones que no cumplan con lo establecido en la ley en relación al acceso a la información y la transparencia.

4. Recomendaciones

1. Me parece importante destacar que el contenido de la ley no solo permite cumplir con lo que está estipulado en el ordenamiento jurídico sino también en instancias que defienden los derechos de las personas a obtener información por diferentes medios e instancias, lo cual no constituye un delito, todo lo contrario permite a las personas poder entender que acontece en el entorno y brindar su aporte si fuese necesario.
2. En el ámbito de la transparencia si las cosas se están haciendo y se están haciendo bien no existe razones para ocultar la información.
3. La ley en mención deja claro que en casos en que la información no deba ser reconocida se debe argumentar que el daño que se haría al divulgarla, debe demostrarse cuál es la razón por lo que esa información no puede ser entregada porque está por encima del derecho de un ciudadano y se afecta a la colectividad.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4. Por lo anteriormente expuesto es de vital importancia el dar un voto positivo a esta propuesta, sin embargo, considero que el artículo 14 no es claro ya que al hablar de la autorización para la creación de las oficinas para el acceso a la información y transparencia indica: “Estas oficinas estarán conformadas por un representante de la institución respectiva, un representante de las asociaciones de desarrollo del cantón respectivo y un representante del Poder Ejecutivo designado por el Consejo de Gobierno, un representante de la municipalidad nombrados por el concejo municipal y un representante de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos. Las funciones que cumplan estas oficinas deberán estar sujetas a las regulaciones que establezca el Instituto mediante los reglamentos respectivos y las disposiciones de esta ley, sean estas directrices, circulares, órdenes y reglamentaciones respectivas”.
5. Como puede observarse no hay claridad en lo que concierne a la realidad de los cantones en cuanto a la presencia de organizaciones que defiendan los derechos humanos y si los integrantes de asociaciones estén anuentes a colaborar cuando les correspondería brindar un aporte más a la comunidad sin remuneración alguna, así como el tiempo que tendrían que invertir para cumplir con lo que establecido.

Por lo tanto, recomiendo al Concejo Municipal no apoyar esta propuesta hasta que se revise el artículo 14 y se clarifique el contenido del mismo tomando en cuenta la realidad de las zonas rurales de este país en la conformación de las personas que integraran las oficinas de acceso a la información. Se debe tener una visión integral y no pensar solo en lo referente al área metropolitana. (F) Regidora Vilma Mora Jiménez.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Vilma Mora Jiménez. Transcribese a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Expediente No. 20799. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO

INFORMES DE LA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

1. Invitación a las actividades del Cantonato.

Vean compañeros es muy importante el hecho de que nos aproximemos a la celebración de nuestro Cantonato y a la Sesión Solemne que se lleva a cabo y hoy les estoy pidiendo que tomemos el acuerdo de hacer la invitación a los tres Diputados de la Provincia, para que ellos nos acompañen el martes 14, a las 3:30 de la tarde.

SE ACUERDA:

Cursar cordial invitación a los señores Diputados Ing. Paola Valladares Rosado, Lic. Pablo Abarca Mora, Licda. Laura Guido Pérez, para que se hagan presentes a la Sesión Extraordinaria Especial que celebra el Concejo Municipal, dentro del marco de la celebración de los 115 de Vida Cantonal, el próximo martes 14 de agosto del 2018, a las 3:30 de la tarde, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Turrialba. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Invitación del Colegio de Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Tenemos una invitación acá a la octava Feria de Intercambio Comercial 2018 del Colegio Omar Salazar Obando y nos invitan a visitar el lunes 06 de agosto de 2018, de 9:00 a 1:30 p.m., en el parque Quesada Casal, entonces estamos cordialmente invitados.

Se da por conocida y quedan todos invitados a esta actividad.

3. Informe del Lic. Fabián Arias Amador, dirigido al Concejo Municipal.

Atento a lo que al efecto indica el acuerdo, otorgada por éste Honorable Concejo, mediante el artículo sexto inciso 13 del día 12 de junio del año 2018; con respecto a las preguntas que realiza el señor Efraín Barrios Sánchez, a lo cual le contesto:

Además de los expediente administrativos, que posee el Departamento de Archivo Municipal de Turrialba, me di a la tarea de obtener otro expediente administrativo, que posee el Síndico Municipal de Turrialba de la ANEP, el cual es más amplio y un poco más completo, sobre el tema del salario escolar.

Ello unido a la reunión que mantuve con los señores de la representantes del Sindicato Municipal de la ANEP, los cuales le aclararon varias dudas, así como otra reunión con la señora Vice Alcaldesa de la Municipalidad de Turrialba Licenciada Lisbeth Barboza y el Licenciado Michael Gómez, el cual nos terminaron de aclarar dudas al respeto.

Así mismo, le hago ver al señor Efraín Barrios Sánchez, que el Concejo Municipal de Turrialba, le contesto sobre el tema a la Contraloría General de la República, a lo cual le resumo lo siguiente:

La misiva con la numeración MT- AMI 283- 2017; en la cual el Alcalde le justifica al Concejo, la legalidad de la forma, en que se ha pagado el Salario Escolar a los Trabajadores de la Municipalidad de Turrialba; en resumen y en lo que al efecto interesa le transcribimos parte de la misma:

- a- El Salario Escolar posee un fundamento legal y obligatorio a partir del Decreto N. 23907- H.
- b- Que el Concejo Municipal de Turrialba, mediante los acuerdos SM- 906- 2016, N. 976- 2016, N. 1041- 2016 Y N. 1253- 2016, aprobó los Presupuestos Municipales de cada periodo, ello constituye la base legal interna, para el pago del Salario Escolar.
- c- Nos dice, además que el Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Turrialba, emitió un informe de fecha 14 de octubre del año 2016, ante el Concejo Municipal de Turrialba sobre el origen y método o procedimiento, que se ha aplicado desde el año 1994 sobre el Salario Escolar en la Municipalidad de Turrialba; el cual menciona que los aumentos salariales y salario escolar se han aplicado en apego a los decretos emitidos por el Poder--Ejecutivo y que dichos porcentajes se han contemplado dentro del presupuestos que han sido aprobados por la Contraloría General de la República durante años; tal y como lo detallan: Año 1994, segundo semestre de julio a diciembre de 1994, el aumento correspondió a un 6, 75 %, según decreto del gobierno, del cual se retuvo un 1, 25 % para salario escolar. Así consta en modificación externa N. 3- 94, Sesión Ordinaria N. 031- 94 del viernes 9, 85 % según decreto del gobierno, se incluye 1. 25 % del Salario Escolar de enero a diciembre de 1995; así constar en modificación externa N. 2- 95, Sesión Ordinaria N. 083- 95, del viernes 20 de enero del año 1995. En el año 1996, por problemas económicos, se declaró quiebra técnica, no se da aumento salarial ni se contempla salario escolar. Año 1997, corresponde a un 2 %, en el primer semestre y un 1 % del segundo semestre, así constar en modificación externa 3- 96, se paga el sueldo escolar del año 1996, que se le adeudaba a los trabajadores municipales, así consta en Sesión Ordinaria 360- 97 del 18 de julio de 1997. En éste año para el pago de los



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



reajustes salariales y salario escolar se solicitó un préstamo al IFAM. Año 1998, el decreto del gobierno establece 1. 58 %, en el primer semestre el cual no se pagó.

Año 1999, se firma convenio entre la Dirección Ejecutiva y la Seccional del ANEP, que establece que los aumentos salariales de la siguiente forma: para el primer semestre un 5. 9 % y el segundo semestre un 5. 3 %, así consta en Sesión Ordinaria 86- 99 del 24 de setiembre del 1999; ello desde el punto de vista histórico. El Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, nos refiere también a una consulta a la Contraloría General de la República, sobre el tema del Salario Escolar, mediante el Oficio DJ- 0526- 2017, ente que le brindo una serie de observaciones; entre otras: "Cabe destacar que es, esa corporación municipal, la que deberá determinar, en el caso concreto, el respaldo jurídico con el fin de otorgar a sus funcionarios el "salario escolar" tomando en consideración que los actos administrativos que emitan deberán conformarse plenamente con el ordenamiento, jurídico y en especial con los principios de legalidad y rendición de cuentas, regulados en los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública y el de prevalencia del interés público sobre el interés particular, artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública.

- d- Nos mencionó que Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el Pronunciamento DAJ- AER- OFP- 103- 17, en relación a la consulta sobre la misma materia, aporó entre otras la siguiente conclusión:

Por consiguiente, el salario escolar es perfectamente viable, en el sector municipal, pero para su correcta aplicación, ha igual que se hizo en el Régimen de Servicio Civil ya nivel de la Autoridad Presupuestaria y siendo que consiste en un aumento salarial adicional al ordinario, deberá ser aprobado en forma individual por cada Concejo Municipal.

- e- Por último, como parte de las Consultas, que se realizaron sobre el tema, se nos menciona el Pronunciamento C- 136- 2017 de la Procuraduría General de la República, el cual dio las siguientes conclusiones de carácter vinculante: El Salario Escolar constituye un componente salarial, no así una retención pagada en forma diferida. Atendiendo a la modificación

JURISPRUDENCIAL, de oficio, se reconsideran parcialmente los Dictámenes número C- 127- 2008 del 21 de abril del 2008, C- 163- 2011 del 11 de julio 2011, C- 121- 2012 del 18 de mayo del año 2012, C- 146- 2016 del 24 de junio del año 2016. El salario escolar debe rebajarse cargas sociales y cualquier rubro dispuesto por el Ordenamiento Jurídico, empero la determinación de estos últimos corresponde de forma exclusiva y excluyente a la Administración activa, ya que, conlleva un análisis casuístico que excede la competencia de este órgano técnico asesor. El salario escolar se materializa en el patrimonio de los trabajadores en el mes de enero de cada año.

- g- Con dichas conclusiones el señor Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, nos justifica y aporta el sustento jurídico que ha dado pie al pago del Salario Escolar a los Trabajadores de la Municipalidad de Turrialba.

SE ACUERDA:

Trasladar el informe presentado por el Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, al señor Efraín Arias Álvarez, en respuesta a su solicitud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 4. Nota firmada por el señor Evaristo Bonilla Araya, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 24 de julio 2018.**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Me dirijo a ustedes para pedirles su colaboración para instalar un rotulo en mi local, ya que se encuentra en un lugar poco visible, por lo tanto a veces se me hace imposible que los clientes lleguen al lugar, me han quitado el rotulo de la acera en varias ocasiones.

Ya he hablado con el Departamento de Patentes y en otros locales más visibles tienen rotulos en las aceras y no se los retiran; por eso me dirijo a ustedes esperando que entiendan mi situación y me puedan ayudar en lo que esté a su alcance.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Ustedes ven aquí, están las fotos, es todo yo diría que primero que nada deberíamos pedirle a Patentes un informe, porque no se justifica de ninguna manera que a una persona no se le permita y a otras sí, cuando estamos claros que en las aceras no debería haber absolutamente ningún rótulo, se si ustedes están de acuerdo se lo trasladamos a patentes para que nos dé respuesta sobre la situación.

Reg. Flor María Valverde Prado: Esa nota yo se las traje porque ellos hablaron conmigo, dicen ellos que en el caso de Patentes ellos han agotado todos los recursos y en patentes nada que ver, me dijo el hijo de Evaristo que ellos hasta le habían propuesto al Departamento de Patentes ponerlo en alto, por si era que estorbaba para que la gente pase, ponerlo en alto tubo un poco pequeño y poner el rótulo en alto, para ver si de alguna manera aceptaban y que tampoco quisieron, porque los que se quejan son los que tienen el negocio a la par, entonces por eso es que le han venido quitando constantemente a ellos desde el rótulo, entonces yo no sé si pasándoselo nosotros a Patentes podremos hacer algo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Flor es que primero deben debemos tener el criterio de Patentes en ese sentido, porque él está haciendo una denuncia con derecho, como todo ciudadano está manifestando por qué yo no puedo y otros si pueden, entonces en ese sentido o sea, o se corrije para todos o a él no se le tendría el derecho de decirle que no se puede, si otros si lo pueden hacer, entonces por qué no persiguen a todos, porque sólo a uno.

SE ACUERDA:

Trasladar la nota que envía el señor Evaristo al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva trasladarlo a la Oficina de Patentes, para que dentro del plazo de ley, brinde un informe al Concejo Municipal, sobre la denuncia del ciudadano. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio No. AL-DCLEAMB-126-2018 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área a.i. Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 26 de julio 2018.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el proyecto: "LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACION Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS ", expediente 20.641, publicado en La Gaceta No.117 de 29 de Junio de 2018, del que le remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio.

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y se sirva brindar su dictamen al respecto para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 6. Oficio No. AL-CPAJ-OFI-0038-2018 firmado por la Licda. Nery Agüero Montero – Jefa de Área Comisiones Legislativas VII - Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 26 de julio 2018.**

Asunto: Consulta proyecto Exp. 19.883

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.º 19.883, "*Ley de eficiencia salarial en las remuneraciones totales de los funcionarios públicos y de los jerarcas de la función pública*", publicado en el Alcance N.º 78, a la Gaceta N.º 93 de 16 de mayo de 2016. En sesión N.º 5, del 19 de junio del 2018, se aprobó una moción para consultarle el texto base, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: *... "Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...*

Por favor remitir la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos). O bien remitirnos una versión digital, en documento abierto, a los siguientes correos electrónicos:

COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // naquero@asamblea.go.cr

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Rodolfo Brenes Sancho, para que analice este proyecto y se sirva brindar su dictamen al respecto para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 7. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0296-2018 firmado por el Lic. Edel Reales Noboa – Director a.i. - Asamblea Legislativa, dirigido a las Municipalidades del país, de fecha 26 de julio 2018.**

Con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0296-2018, adjunto.

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del Expediente Legislativo N.º 19.449, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN Y PREVENIR LA EVASIÓN FISCAL EN MATERIA DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

Agradecemos acusar recibo por esta misma vía.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Edgar Alvarado Mata, para que analice este proyecto y se sirva brindar su dictamen al respecto para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

8. Oficio C.C.D.R.T.2018-337 firmado por la señora Dilean Ramírez Molina – Secretaria Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigido a la Comisión de Asuntos Jurídicos, de fecha 31 de julio de 2018.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en su sesión del lunes 23 de julio 2018, acordó: Consultar a los señores de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Turrialba, sobre el estado actual del análisis del Reglamento de Adquisición y de Recepción de Bienes y Servicios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba; mismo que según oficio SM-616-2018 fue trasladado esta Comisión para su análisis y dictamen al Concejo Municipal. Dicha consulta surge en razón de que a la fecha no se ha recibido notificación alguna al respecto y requerimos que este reglamento sea definitivamente aprobado por el Concejo Municipal para proceder con la publicación en La Gaceta; lo anterior, según disposición 4.26 de la Contraloría General de la República, sobre la auditoría de carácter especial realizada a este Comité.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Vean hay un documento que yo nada más les diría si quieren que conste en actas, porque en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y ellos mandan a consultar sobre el Reglamento de Adquisición y de Recepción de Bienes y Servicios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, que fue trasladado a la Comisión para su análisis, pero precisamente si mi memoria no me falla la semana anterior don Rodolfo fue muy enfático en indicar, que se les avisara que ya estaba listo para ser atendido en una sesión verdad, entonces dejarlo ahí, lo damos por conocido pero responder que ya se mandó la respuesta.

SE ACUERDA:

Dar por conocido la nota que envía el Comité Cantonal de Deportes e indicarles que ya se les había enviado anteriormente la respuesta sobre esta consulta.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Es más que todo recordarle a usted y al señor Alcalde para el viernes los reglamentos que están para discutir y que necesitamos del personal, obviamente de la Administración para que refuercen, para que se tenga ese apoyo de la parte la Administración para los reglamentos del viernes que creo que son muy importantes para que sigue funcionando mejor si se puede decir así esta Municipalidad.

9. Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.

Se inicia la sesión al ser las trece horas del día viernes 27 de julio del 2018, con la presencia de los regidores, Flor María Valverde Prado, Walding Bermúdez Gamboa, y Rodolfo Brenes Sancho, además el Lic. Fabián Arias Amador asesor municipal.

AGENDA

- 1- Saludo Rodolfo Brenes Sancho quien preside
- 2- Incorporación y Aprobación de sugerencias Reglamento del Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Turrialba.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



3- Consultar a la secretaria municipal si le fue enviado el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, a la Unión Cantonal de Asociaciones de Turrialba, esto fue solicitado en el dictamen que aparece en el acta número- 69 del 28 de agosto del 2017.

4- Recomendar a este Consejo Municipal, una vez aprobado el presente Dictamen, que la secretaria municipal imprima los Reglamentos de la Junta Vial Cantonal de Turrialba, Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba y el Reglamento para la Adquisición y Recepción de Bienes y Servicios, del Comité Cantonal de Deporte de Turrialba.

5- Una vez aprobadas las presentes sugerencias esta Comisión, recomienda, la entrega de los Reglamentos en mención, a los señores regidores y señoras regidoras, para su estudio previo a su discusión y aprobación en fecha de sesión extraordinaria programada para el nueve de setiembre del presente.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. Dictamen Comisión especial caso finca Municipal San Juan Norte.

Se inicia la sesión al ser las trece horas del 28 de julio del 2018, con la presencia de los regidores Edgar Alvarado Mata Rodolfo Brenes Sancho el síndico Isaac Salazar Chavarría con la asesoría del Lic. Fabián Arias Amador asesor municipal.

Agenda

Saludo: Rodolfo Brenes Sancho quien preside

1- Se da lectura al informe de la Ing. Gabriela Lacayo Zelava, funcionaria de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago. El día 08 de mayo del presente la Ing. Gabriela Lacayo hizo visita a la finca que nos ocupa, fue acompañada por el empleado municipal José Otárola y el regidor Rodolfo Brenes, donde se comprometió a darnos un informe y posibles recomendaciones.

Siendo así que el día 03 de julio nos envía el correo dándonos las recomendaciones a seguir.

1- Es necesario la realización del censo catastral, ya que con esa información podemos tener la certeza de la cantidad de lotes fraccionados que se encuentran en la finca municipal, la cantidad de personas que allí habitan, además de describir cada una de las construcciones existentes y los datos personales de los poseedores en precario de la finca municipal.

Dicho censo tendría que a cargo por parte de la Municipalidad, ya que es un insumo muy necesario para el procedimiento legal que tendrían que llevar a cabo y se debe conocer esa información, previo a la intervención topográfica que se le realizara a la finca.

2- Teniendo la información del censo catastral, es recomendable que la municipalidad informe a todos los ocupantes de la finca que se empezará, con el proceso de los levantamientos topográficos y por razones de seguridad es conveniente que todos estén informados para evitar cualquier tipo de malentendidos o problemas.

3- A lo anterior descrito se deberá coordinar, Administración -Federación para empezar a realizar los levantamientos topográficos que serían los siguientes y por etapas:

a) Levantamiento topográfico de linderos de la finca municipal en su totalidad para posterior montaje y análisis con plano catastro existente y replanteo de la misma.

b- Levantamiento topográfico de los caminos internos existentes para determinar longitudes y anchos.

c- Levantamiento de todos los lotes aparentemente fraccionados en sitio, así como de cada una de las construcciones existentes por lo que en cada etapa, es muy necesario tener informados a los ocupantes de la finca que permitan el ingreso a cada uno de los lotes para medir los detalles constructivos y cercas que delimitan dicho fraccionamiento.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



4- Luego de tener toda la información de campo necesaria levantada, se procederá a realizar un diseño o plano con la realidad que tiene la finca municipal, con todos sus detalles, caminos, lotes y áreas, distribución en sitio, entre otras cosas.

Y el resultado de dicho diseño será el insumo para que la Municipalidad tome las medidas necesarias con respecto al caso. MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado. Transcribese a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Nada más para agregar y que quede en actas, tres puntos importantes para la Administración y que tiene que tomarse en cuenta igual que no se agregó en el dictamen es, uno es que se deberá coordinar las fechas para el levantamiento topográfico con la señora Gabriela Lacayo y posterior al informe que se ha dado ahorita, dos, es necesario contar con -2 ayudantes igual que tiene que ser es nombrado por la administración y el tercer punto sería el área de trabajo es de 1 ha 700 7629 m y yo recomiendo que por lo menos en el que estar limpios siempre tiene que ser recomendable y nombrados por la Administración, antes de hacer ese trabajo es todos pero yo quiero y mucho entonces que el señor Alcalde o la Vicealcaldesa pues lo pueden y tener más claro para que no haya a tener este dictamen pues que no tenga eco esperaría que me cuesta eso en el término de ley también por favor las don los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse lanza la mano aprobado

Al ser las 18:35 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal